JUEVES 3 DE SETIEMBRE. BUENOS AIRES. — 1857. AÑO 1º. — NUM. 28.

LA PRENSA

Saldrá todos los dias á las 3 de la tarde. — Precio de suscripcion 30 $ m/c. LOS AVISOS GRÁTIS para todos.

DIRECTOR: J. F. MONGUILLOT.

La administracion esta situada, calle Re presentantes, 113, y San Francisco, 91.

ÚLTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres	11 Julio	Nueva-York	13 Jun.
Liverpool	13 id.	Baltimore	13 id.
Paris	10 id.	Boston	13 id.
Havre	10 id.	Habana	29 id.
Génova	8 id.	Valparaiso	18 Julio
Madrid	8 id.	R. Janeiro	14 Agos
Málaga	8 id.	R. Grando	11 id.
Amberes	8 id.	Montevideo	22 id.

ALMANAQUE.

Viérnes 4 - Santa Rosa de Viterbo, v. y san Silvano mr. Indulgencia de 40 hs. en s. Francisco. Luna llena á las 2 hs. 13 mints. de la mañana.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Planilla demostrativa del movimiento de dichos correos en las carreras que se espresan, á saber:

DILIGENCIAS.	SALIDAS DE BUEN. AYRES.	ENTRADAS A BUEN. AYRES.
Fuerte Azul	6 y 22	18 y 22
Chascomus y Dolores	3, 5, 10, 15, 20, 23, 25 y 30.	Los mismos dias.
Guardia de Ranchos	1, 11 y 21	6, 17 y 27
Cañuelas y Guard. del Monte	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Lobos	Los Jueves.	Los Domingos
Navarro y 25 de Mayo	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Pergamino y Bragado	4, 14 y 24	10, 20 y 30
Villa de Mercedes y Chivilcoy	4, 9, 10, 17, 19, 26 y 29	2, 9, 13, 16, 23 y 28
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas y Pergamino	10, 20 y 30	6, 16 y 26
Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario	6 y 22	2 y 17
Belgrano, San Isidro, San Fernando y Conchas	Todos los dias	
CORRESPONDENCIA SOLAMENTE.		
Tapalqué y las Flores	7, 17 y 27	
San Vicente	10, 20 y 30	
Quilmes, Ensenada, Magdalena, Pila, Verino, Tuyu, Ajó, Tordillo, Mar Chiquita, Loberia, Tandil	4, 14 y 24	
Salladillo y Fuerte Esperanza	Los Miercoles	
San José de Flores, Moron y Matanzas	3, 13 y 23	
Fuerte Junin - Federacion - Mar, Capilla del Señor,	9, 19 y 29	
Zárate, San Antonio de Areco, Baradero, S. Pedro.	8, 18 y 28	

CORREOS.

DE LA CONFEDERACION.

Santa-Fé. Salen de la ciudad del Rosario todos los jueves y domingos á las 12, y llegan en un mismo dia.

Mendoza—Parten para dicho destino el 4, 14 y 24—y llegan el 10, 20 y 30.

Mensagerias Argentinas Nacionales.

Carrera de Santa-Fé 39 leguas

Del Rosario—Salida. . . . . 4, 9, 17 y 24
A id. —Llegadas . . . 5, 13, 21 y 29
De Sta. Fé.—Salidas . . . 4, 12, 20 y 26
A id. —Llegadas . . . 2, 10, 15 y 25
Salidas del Rosario para Santa-Fé á las 10 de la mañana.

Carrera de Córdoba 113 leguas,

Del Rosario—Salidas . . . . 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas . . 6, 14, 22 y 29
De Córdoba—Salidas . . . 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas . . . 6, 14, 22 y 29

Carrera de Córdoba á Tucuman 160 leguas.

Salida de Córdoba—16 de cada mes.
Llegadas á id.—7 de cada mes.
Salidas de Tucuman—29 de cada mes.
Llegada de id. 24 de cada mes.

Carrera de Mendoza 241 leguas.

Del Rosario—saldrá el 4.
De Mendoza—saldrá el 19.
Salida á Córdoba y Mendoza á las 12 del dia.

Diljencias y correos de Buenos Ayres.

	Dilij.	Cor.	Dilij.	Cor.
Salida los dias. . . .	6	14	22	29
Llegan al Rosario. .	9	17	25	30
Salida del Rosario .	14	22	30	7
Llegan á Bs. Ayres.	17	25	3	11

SECCION CIENTÍFICA Y FILOSÓFICA.

Naturaleza de las sociedades humanas.

POR

EL ABATE T. MITRAUD.

(Continuacion.)

«En vano la verdad habrá respondido á todo por mi boca: vosotros nos oponeis la autoridad de vuestras leyes, despues de las cuales, decis, no es ya permitido examinar; leyes que vosotros estais en el deber de preferir á la verdad.» (1)

Antes de ser conducido á tales preferencias, el hombre habia renunciado á su naturaleza. No hemos debido, pues, admirarnos de oir la última espresion del culto estúpido con que unos miserables, dignos de lástima cuanto de desprecio, saludaban al verdugo que las enviaba à ser pasto de las fieras: «Salutant ti, Cæsar morituri!» Nada es comparable á este envilecimiento, si no acaso el dolor de hacerlo presente.—Descendido á este grado de ignominia, el mundo pagano, ya no tenia sávia la especie humana, si no hubiesé venido la idea cristiana á ingertarse sobre este viejo tronco de ramas disecadas!

¿A quien es justo obedecer, á Dios, ó á los hombres? O mundo, sé juez tú mismo! esclámaban un dia algunos pobres pescadores à quienes se intimaba un cobarde silencio. Esta sencilla palabra es la señal de la regeneracion humana, la personalidad se ha recobrado. En vano la naturaleza embrutecida hace un formidable esfuerzo para sepultar la palabra ó el espíritu; la matéria no puede matar y sepultar sino los cuerpos. En vano pretensos cristianos, en realidad esclavos de la codicia, intentaràn en todos los siglos volvernos al culto de la materia, al paganismo de hecho; mas alta que sus impotentes esfuerzos, la idea ó la palabra, domina pura, radiante, inviolable, y rehabilita á la humanidad, comunicàndola el vigor de de una eterna juventud.—Cœlum et terra transibunt, verba autem mea non præteribunt.

§ III.

Tempus faciendi &.
Ps. 18.

Hacer las leyes es ejercer un acto de soberania; aplicarlas, es ejercer un acto de ministro. Los hombres hacen las leyes? Lo que es bien y conforme al órden es tal por la naturaleza de las cosas. Lo que es mal y contrario al órden es tal por la naturaleza de las cosas.

Un ser es *bien*, es bueno cuando està en todas las condiciones de la existencia. (2) Cuando Moisés refiere que Dios, despues de la creacion, *vió que todo era bien*, no quiere decir otra cosa sino que cada ser seguia las leyes de la existencia. Las leyes de los seres son pues sus condiciones de existencia, y estas son inherentes á su esencia. Ahora bien, el hombre no puede ni cambiar ni aun conocer la esencia de los seres: no puede ser pues el autor de las condiciones de la existencia de aquellos. ¿Como seria el lejislador, puesto que si las condiciones de la existencia de los seres serán siempre anteriores á sus preceptos, ya que él no las habrá hecho, y que á lo mas las habrá formulado? Hàsele ocurrido á alguien acaso llamar á Newton, lejislador de la naturaleza por haber adivinado y matemàticamente formulado sus leyes?

Sí, al contrario, el hombre prescribe preceptos que no sean conformes á las condiciones de los seres, es aun mucho menos el lejislador de ellos, porque lo que es contrario á las condiciones de los seres no es la ley de estos.

El hombre ni puede darse leyes á sí mismo ni imponerlas á los otros: debe someter sus actos á las leyes de su conciencia que no puede hacer ni cambiar, pues nacen con él, encuéntralas ya hechas, y son inflexibles inexorables.

La ley social es la condicion de la existencia de la sociedad; y esta es bien es buena cuando está en todas las condiciones de su existencia. La sociedad estuvo jamas en las condiciones de su existencia? El estado del mundo entero responde á esta pregunta. La esclavitud se levanta como acusadora contra las leyes sociales del paganismo, y el pauperismo, odiosa esclavitud de las sociedades que se pretenden civilizadas, las acusa por millares de voces, de haber mentido á su orígen cristiano. El hombre que toma el nombre de legislador, que usurpa los derechos de la naturaleza, que toma el lugar de Dios, ha osado á veces definir los actos de su sacrílega soberania. «La constitucion del derecho de las naciones contra la naturaleza,» y es de la naturaleza humana que aquí se trata!!!

(1) Apologético, IV.

(2) Esta enunciacion filosófica choca quizá con el jénio de nuestra lengua.

Inmigracion y subsistencia.

Traducido para La Prensa.

CAMARA DE DIPUTADOS DEL BRASIL.

Sesion del 17 de Julio.

Discurso del Sr. Paulino de Souza.

(Continuacion.)

Podemos dividir los emigrantes en tres clases: 1ª la de los obreros que pueden ser llamados proletarios. Esta clase no puede emigrar solo con sus recursos; aunque lo deseen, precisan ser auxiliadas; no tienen capital propio y precisan del estraño. La 2ª clase, es la de los pequeños propietarios que imigran, no como para ofrecer sus servicios personales como los primeros, no para lanzarse al trabajo en el mercado cuando llegan al pais adonde se dirijen, sino para cultivar la tierra por su propia cuenta; la tercera clase emigra con capitales con el fin de hacerlos progresar por medio del trabajo.

Las dos últimas clases son las que mas convienen á todos los paises, las debemos desear ver dirijirse al imperio, pero no son las que primero emigran à los paises nuevos, son precedidas por los individuos que constituyen la primera y que (sirviéndome de la expresion francesa é inglesa) denominaré *pioneros* de la colonizacion. No teniendo medios para trasladarse á la nueva patria adonde desean dirijirse, necesitan adelantos de dinero, y acompañan á aquel que se los hace.

Creo, Sr. Presidente, que es esa clase la que primero hemos de tener, y cuya afluencia será el anuncio de la emigracion espontánea en un futuro mas remoto.

Estoy persuadido de que es urgente preparar el terreno para la emigracion espontánea, aunque yo no piense que ella ha de aparecer en grande escala dentro de corto periodo. Es tiempo de volver la atencion á asuntos tan trascendentales.

Varios escritores notables en estas materias, y entre ellos, el Sr. Baron Porthos, en su obra, sobre inmigracion, en los Estados-Unidos, concuerdan en que los motivos que convidan á los inmigrantes á decidirse por la union americana, son las ventajas políticas y sociales que allí encuentran, y de que no gozan en su pais natal, y las facilidades que hallan en la ley de alienacion del dominio federal, para obtener tierras á precio cómodo.

Reconozco, Sr. Presidente, que algo se ha querido hacer; ha habido tentativas y esfuerzos desgraciadamente, frustradas en parte hasta hoy. La reparticion de las tierras públicas no ha correspondido de un modo satisfactorio al pensamiento de su institucion, no por falta de celo é inteligencia en los funcionarios, sinó por el estado de las cosas, por la mala situacion de los terrenos del dominio nacional; y las dificultades orijinadas por la dilimitacion de las tierras particulares con las del Estado. Estudiemos, y apliquemos los medios de alejar trastornos de una naturaleza no permanente.

Es preciso cuidar tambien de las ventajas sociales de los colonos, darles entera garantia para el ejercicio de su culto religioso, asegurarles todos los beneficios de que gozan los nacionales, facilitarles sobre todo la naturalizacion y los efectos que de ella dimanan.

En los Estados Unidos, en cuanto quedan naturalizados los colonos gozan de las mismas ventajas que los nacionales.

Una voz.—En el Brasil gozan de iguales ventajas.

El Sr. Paulino de Souza.—En el pais á que me refiero, el único puesto vedado al ciudadano naturalizado, es el de Presidente de la Union. Entre nosotros, debe el colono conseguir todos los favores que no prohiba espresamente la constitucion á los estrangeros naturalizados.

Sr. Presidente, seria muy largo, siquiera espresar todas mis ideas sobre esta materia; pero estos asuntos, á pesar de su alta importancia, parecen mas propios para estudiarlos en el gabinete, que para discutirlos en la tribuna *(no apoyados)* me he de ocupar, pues, por algunos momentos, en algunas observaciones que me sugiere el contrato últimamente celebrado, para la reparticion de las tierras públicas con la sociedad central de colonizacion. Seré breve, no solamente porque no quiero abusar de la benevolencia de la Cámara.....

Voces,—No, no, habéis hablado muy bien.

Un Sr. Diputado.—Son las grandes cuestiones de la actualidad.

Sr. Paulino de Souza. . . . Sino porque no estoy acostumbrado á hablar mucho tiempo.

Un ilustre amigo mio, diputado de la Provincia de Marañon, parece atribuir á este contrato grandes utilidades para la sociedad. Declaro francamente que estoy persuadido que las ventajas que de ello reportará la sociedad, serán quedar serán quedar ella obligada de suspender, apenas haya dado los primeros pasos. No están en proporcion con los trabajos que se proponen.

Correspondencia notable.

A M. DE LOURDOUEIX—REDACTOR EN GEFE DE LA «GACETA DE FRANCIA.»

Querido y honorable cólega:
En que estamos de acuerdo?
En qué diferimos de opiniones?

He ahí lo que conviene precisar primeramente.

Declarais que ambos queremos la libertad.

Pero ante todo, sobre este primer punto estais bien seguro de que estamos de acuerdo? Por esta palabra: la libertad, entendeis lo que yo entiendo? Vais tan lejos como yo voy y no os deteneis á la mitad del camino en compañia de los señores Montalembert y Cousin, Guizot y Barrot, antes divididos por ella, hoy reunidos? Admitiendo el principio, admitis todas sus consecuencias sin retroceder ante ninguna de ellas y sin esceptuar una sola?

No me veria obligado, mi querido cólega, á poneros estas cuestiones si hubierais hecho lo que yo he hecho, si hubieseis definido lo que vos entendeis por libertad. La nombrais, pero sin definirla; la glorificais, pero sin determinarla.

Esto es sin embargo lo que seria menester hacer si os empeñais en que las condiciones de esa controversia sean iguales de ambas partes, y si no quereis que se eternice en una interminable querella de palabras. «El pueblo toma las palabras por las cosas,» ha dicho con razon Ferriere. No hagamos como el pueblo. Mientras que los hombres no tengan mas que palabras, para espresarse, será preciso pesar esas palabras. «ha dicho Mirabeau. Pesémoslas.» Un diálogo entre un metafísico y un frenologista es imposible en el estado actual de las cosas: el primero no entenderia al segundo: yo mismo me he asegurado de ello por mas de un ensayo. Si el frenologista comprendiera al psicólogo, necesitaria, casi a cada palabra darle una leccion apoyada de descripciones materiales para dar á sus frases el sentido que estuviera al alcance de su inteligencia, ha dicho Broussais. Hagamos el diálogo posible entre nosotros.

Yo no asigno á la libertad del hombre ningun otro límite que el naturalmente trazado por su razon socialmente cultivada y plenamente desarrollada. No divido lo que es indivisible: por consiguiente admito que lo que es libre de pensar, y es igualmente libre de decir; y que lo que es libre de pensar y decir es igualmente libre de hacer, sin que sea detenido por el temor de ninguna penalidad legal, sin que tenga que tener otro juez que á si mismo. Niego á la sociedad el derecho de castigar. Lo que ella califica de *crímenes* y *delitos*, yo lo califico *errores y riesgos*. Lo que ella combate por la ley, esa razonamiento de la sociedad, lo que ella combate por la intimidacion, ese freno impotente que deshonra la boca humana yo lo combato por el razonamiento; esta ley del hombre, yo lo combato por la civilizacion, este nivel ascendente que marca el progreso continuo. Tal como la comprendo y tal como la he difinido, la libertad es la supresion gradual de todo lo que obsta legal ó socialmente al pleno desenvolvimiento de la razon individual por su propio vuelo: la libertad es la separacion racional de lo que constituye esencialmente el *poder individual* y de lo que compone necesariamente el *poder indiviso*, operacion muy fácilmente realizable puesto que basta trazar entre estos dos poderes paralelos la siguiente linea de demarcacion. Todo lo que por su naturaleza, es indivisible y no puede ser individualizado pertenece necesariamente al poder indiviso; todo lo que por su naturaleza es divisible y puede no ser nacionalizado, pertenece esencialmente al *poder individual*. Por ningun titulo, bajo ningun pretesto, reconozco al poder indiviso, el derecho de restringir el poder individual: no darle, no dejarle la menor posibilidad material de hacerlo, sin debilitar, no obstante, la accion de la civilizacion, sin retardar su marcha: tal es el problema social, cuya solucion creo haber encontrado, y cuya prueba no trepidaria yo en hacer por la aplicacion, aunque debiera dar por garantias del exito, mi fortuna, mi libertad, mi vida.

Así entendida, así entendida, quereis mi querido cólega, la libertad que yo quiero? Si no es esta la libertad que quereis, cual es entonces? Especificad su naturaleza, marcad su limite. Ha-

FOLLETIN.

LA FAMILIA JOUFFROY

POR

EUGENIO SUE.

Traduccion libre de D. Carlos L. Paz y D. Lisandro Pagonini.

DEDICADA A SUS BELLAS COMPATRIOTAS.

efecto al jóven artista, que pálido, con el rostro inundado en lágrimas y sostenido por Roussel, sucumbiendo á su demasiada viva emocion; y no pudiendo hablar, sofocado por la alegria, elevaba sus manos juntas hácia Aurelia, con una inefable sonrisa de reconocimiento.

—Caro Fortunato! que sensibilidad! cuanto me ama!—se decia la jóven acercándose á él,—tambien yo le amaré....tambien le amo!.....Ah! no es él, á buen seguro, quien me pospondria á una cortesana de treinta años.

—Pero, seria bueno hacerle respirar un poco de agua de Colonia!—esclamó Mr. Jouffroy, ayudando á José á sostener á Fortunato.—Mimi, llama á Juanita.

Madame Jouffroy, estupefacta y desesperada al ver sus locas pretensiones materiales, arruinadas por la sabia determinacion de Aurelia, no se movió. Prudencia agitó vivamente la campanilla, diciéndose:

—Maldito matrimonio que solo hará desgraciados!

Mariana, oyendo desde afuera los precipitados sonidos de la campanilla, se inquietó, y acudió, se adelantó á la sirvienta y abrió bruscamente la puerta, esclamando con ansiedad:

Qué hay, mamá?

—Te ruego,—le dijo Aurelia,—que vayas á traer un poco de agua de Colonia!.....Pero, en el momento que iba á salir, la detuvo por la mano, diciéndole:

—No, es inútil; vé....su desfallecimiento há pasado ya,—añadió designándole á Fortunato con una mirada.—Ah! hermanita mia, si supieras cuanto me ama!

Estas palabras despedazaron el corazon de Mariana. Viéndose abandonada por su presencia de espíritu, iba á huir del aposento á fin de ocultar sus lágrimas, cuando Prudencia que la seguia con la vista, se aproximó à ella, y estrechándole la mano sin ser vista, le dijo al oido:

—Valor, hija mia: valor!

—Estas palabras, volvieron sus fuerzas á Mariana. Dominó su desesperacion, y muda, inmóvil, vió á Fortunato arrojarse á los pié, de su hermana, y decirle con una voz palpitante de amor:

—Aurelia, habré entendido bien?....Oh! mi vida entera, te la consagraré!.....Perdona mi debilidad.....pero, en el momento en que yo ya nó abrigaba esperanza alguna..... Oh! tanta dicha era demasiado!...Dímelo, es cierto?...no es una ilusion?...consientes en nuestra union?....

—Sí, sí!—repitió la jóven con efusion,—sí, consiento, y consiento de todo corazon, por tu felicidad y por la mia!

—Mariana, abraza á tu hermana,—esclamó Mr. Jouffroy;—tambien á tí debe tocarte una buena parte de nuestra dicha.

Mariana, sosteniéndose apenas, pero animada por una mirada de Prudencia, se aproximaba ya á Aurelia á quien Fortunato contémplaba con idolatria, cuando Juanita, la sirvienta entró y dijo á su ama:

—Señora, ahí está un caballero que desea hablaros al momento; hé aquí su tarjeta.

—Ese caballero desea hablarme á mí?—respondió Mme. Jouffroy bastante sorprendida, tomando la tarjeta.

Pero, apenas hubo pasado su vista por ella, no pudo contener una esclamacion; enseguida: habiendo leido y releido varias veces, con muestras de la mayor estupefaccion, algunas palabras escritas con lápiz en ella, se estremeció á un pensamiento repentino, perdió completamente la cabeza, y esclamó:

—Aurelia; Prudencia, Mariana, Fortunato, dejadnos!—Y dirijiendose á la sirvienta:—Rogad á ese Señor,—le dijo,—tenga la bondad de esperar un momento......

—Bien, Señora,

—En donde está?

—En la antecámara.

—En la antecámara!... necia que eres!... Hacedlo entrar al salon....! Y hablando consigo misma!—Que lastima que no haya habido tiempo de quitar el polvo de los muebles!

En seguida repuso, como fuera de si;

—Juanita, encendéd fuego en el salon, tan pronto cómo ese caballero haya entrado en él:—

—Pero, la Señora sabe bien, que el humo se impregna demasiado allí cuando se empieza á encender el fuego,—dijo la sirvienta,—y.....

—Salid y haced lo que os mando! añadió Madame Jouffroy con aquella voz imperiosa y varonil que todos estaban acostumbrados á obedecer en esa casa.

Los miembros de la familia, tan bruscamente despedidos, permanecian aun en el aposento, preguntándose con la mirada, la causa imprevista de la ajitacion de madame Jouffroy, cuando ésta esclamó impacientemente:

—Pero idos pues!

Y cediendo à una especie de embriaguez, inesplicable para los testigos de esta escena, tomó entre sus manos la cabeza de Aurelia, la besó varias veces en la frente con una loca ternura, y dijo á los demás miembros de la familia:

—Dejadnos.

—Pero,, Mimi,—dijo timidamente Mr, Jouffroy,—esplícanos al menos....

Me esplicaré cuando quedemos solos; y añadio impetuosamente:

—Pero, por el amor de Dios, os repito que os vayais; tengo que hablar con mi marido!

—Tia mia....ó mas bien madre mia...dijo Fortunato embriagado en su dicha,—esperó poder, dentro de algunos momentos.....

—Déjame; Tengo acaso tiempo para escuchar tus pamplinas! esclamó ésta, encolerizada, empujando de la espalda á Fortunato, fuera del aposento de donde ya habian salido las demás personas, sin que nadie pudiese comprender lo que ocurria.

XXVIII.

Madame Jouffroy se habia olvidado designar al primo Roussel, entre las personas á quienes mandara salir, cuando despues de la escena en que Aurelia habia concluido, por acojer la demanda de Fortunato, Juanita habia venido á anunciar á su ama que el Marques de Villetaneuse le pedia una conferencia.

Aunque Roussel, atribuyó esa escepcion á la casualidad ó á un olvido, se prometió sacar de ella su provecho. Asi pues, presintiendo algun grave incidente, permaneció discretamente, al abrigo del cortinado de una de las ventanas. Madame Jouffroy, no apercibiendose de pronto de la presencia de José, esclamó:

—Sabes quien es el caballero que acaba de enviarnos la tarjeta?....Es el marques!

—Como?—preguntó el pobre hombre confundido. Qué marqués?

—El de ayer.

—El de ayer?

—Sí, el marqués de Villetaneuse que ayer encontramos en lo de los Richardet! Estás como atontado!...

—Pues, diablo, tu estás roja como la cresta de un gallo, y parece que vás á reventar en tus vestidos; haces retirar á todo el mundo, y......

—Escuche bien: mira lo que el señor marqués ha escrito con lápiz debajo de su nombre y de su titulo, de modo que viene á ser como si dijese: «El Sr. Marqués de Villetaneuse, par de Francia.»

Y repetió con énfasis:

—Par de Francia! «tiene el honor de suplicar.....» —Hein,.....con que esquisita política nos trata!.....«Tiene el honor de suplicar á Mr. y Madame Jouffroy, tengan á bien hacerle la gracia...» —Hacerle la gracia! —repitió Madame Jouffroy medio sofocada,—hacerle la gracia!—Lo oyes?...El Sr. marqués quiere pedir una gracia á unas buenas gentes como nosotros! Le acordamos una gracia.....recibiéndolo!

—El hecho es, Mimi, que seria imposible ser mas cumplido; estas gentes del gran mundo, tienen un modo de decir las cosas.....

«—....hacerle la gracia de concederle un momento de conversacion,» repitió Madame Jouffroy.—Pero esto no es nada, aun; escucha lo que sigue:

Y continuó, pronunciando lentamentente y apoyando, por decirlo así, sobre cada silaba de estas últimas palabras.

«Con motivo ..,de una comunicacion muy importante!» — Comprendes?—repuso con voz palpitante, una comunicacion muy importante!

—Comprendo bien eso es muy claro; pero, que diablo de comunicacion tendrá que hacernos el Sr. Marqués?

—Amigo mio, si esa comunicacion fuese! ...pero, no...,no, seria demasiado creer... y sin embargo esta idea me vino al recibir esta tarjeta...Porqué no?...Mi hija puede muy bien!...Pero no,...es imposible! ...y sin embargo... Ah! seria cosa de perder la cabeza! Creo que me volveria loca!

—Cálmate, Sofia! tú me inquietas; no pronuncias dos palabras coordinadas, sudas espantosamente; esplícate!—E. interrumpiéndose:—Ah, Dios mio! qué fuerte olor á humo! Si se habrá incendiado la casa!

—Es que están encendiendo fuego en el salon. Esta estúpida de Juanita, jamás hace una cosa buena! Es capaz de hacer [illegible] al Sr. Marqués! Maldita [illegible]! Con tal que esa imbécil haya tenido la [illegible] cion de abrir las ventanas! [illegible] criendo á su armario con [illegible] felizmente estoy vestida [illegible] bien mi gorra.

Madame Jouffroy [illegible] gorra ricamente [illegible] precipitadamente [illegible] vido permanecia mudo, y [illegible] impaciente.

Roussel mas [illegible] prendido como inquieto de la [illegible]

blais del regreso de la libertad que se nos ha prometido. Para que la libertad volviera, seria menester que se hubiera ido; para que se hubiera ido, seria preciso que hubiera venido. En qué época la habeis visto residir en Francia? Decia que se puede jugar con certeza à la alza de la libertad, como à la alza de la fortuna pública. Quien hubiese jugado á esa *alza* de la libertad, se hubiera arruinado. Cuando ha tenido lugar esa alza? Es antes de 1789? Es de 1789 à 1799? Es de 1799 à 1815? Es de 1815 à 1830? Es de 1830 á 1848? Es de 1848 al 2 de Diciembre de 1851?

Despues de haberos interpelado, mi querido cólega, y preguntado si estábamos de acuerdo sobre la libertad, me interrogo á mi vez y me pregunto en que diferimos de opinion sobre la delegacion que vos decis ser hija de la libertad y madre de la autridad. Os declarais autorizado à inducir de la palabra *poder* aplicada por mí á lo que es indiviso, que yo admito una delegacion de esta libertad de los individuos para formar el poder indiviso.

Racionalmente, mi querido cólega, no admito que el hombre tenga necesidad de abdicar una parte de su poder individual, llamado tambien libertad, para formar el poder indiviso, llamado tambien autoridad, como no admito que tenga necesidad de segregar de su cuerpo, un pió, una mano, una oreja, un ojo, un diente, un cabello, para formar el cuerpo social.

Dejo en comun lo que es absolutamente imposible separar: dejo indiviso lo que es necesariamente indivisible.

Nada mas, y esto basta para componer la COSA PÚBLICA.

Lo que forzosamente pertenece à todos lo que constituye el dominio comun una vez probado que no puede sér dirigido ni por todos, ni por cada uno, cual será el mejor medio de gestivos de la COSA PÚBLICA? Será un poseedor hereditaritario é irresponsable bajo el nombre de Presidente de la República ó bajo cualquier otro nombre, elegido por un tiempo mas ó menos largo, revocable ó nó, reelegible ó nó? Será en fin una asamblea, llámese nacional ó de otra manera? A estos términos infinitamente sencillos se reduce para mí la cuestion que divide todavia á tantos espíritus, y reducida á estos términos, pierde á mis ojos la mayor parte de sú importancia, en atencion á que no se trata ya mas que de una cuestion de *gestion mas ó menos buena de los fondos depuestos en comun* para evitar riesgos previstos y retribuir servicios prestados. Si la gestion de esta asociacion de capitales, y nada mas, como en las sociedades anónimas, si esta gestion basta sin embargo para que haya delegacion; convenid, mi querido cólega, en que esta delegacion, es de otro origen que aquella á que vuestro espíritu se complace en atribuir tan elevado alcance y tan grande influencia.

Establecida de esta manera la cuestion, la autoridad es un hecho que carece ya de razon para subsistir, la libertad es un derecho que no tiene ya peligros que temer: puestas á un lado libertad y autoridad, no quedan en juego mas que administracion y control.

El estado no se compone ya mas que del dominio comun, de la cosa pública, de que es reputado poseedor ó es nombrado administrador el gefe del Estado, sea hereditario ó elegido, inamovible, ó revocable. Poco me importa entonces bajo qué título gobierna y á que suma se eleva la parte ó el honorario que percibe. El dinero de todos puede ser mas ó menos inconsideradamente gastado, pero la libertad de cada uno, tan extensa como la concibo, queda intacta. He ahí lo que importa verdaderamente y lo que resulta naturalmente de la separacion entre lo que he llamado lo *indiviso* y lo *individual*, como está recibido decir: lo *temporal* y lo *espiritual*, lo *ejecutivo* y lo *lejislativo*.

Quereis, mi querido cólega, conceder me la delegacion tal como la concibo, de *base restringida*, y os concederé la delegacion, tal como vos la pedis á *términos indefinido*? Entonces cesarémos ambos de combatir en campos opuestos; nuestras dos plumas se unirán para defender esta transaccion con toda la sinceridad de los sentimientos que nos animan.

EMILIO DE GIRARDIN.

LA PRENSA.

Los hijos de extranjeros y el servicio militar.

En este momento preocupa á parte de la poblacion de Buenos Aires una cuestion de importancia y de consecuencias, quizás, incalculables ahora en toda la perniciosa extension que puede tener.

Nos referimos al enrolamiento de los hijos de ciudadanos extranjeros, nacidos en el pais.

Esa cuestion puede decirse que está á la órden del dia por tres causas.

Por la resistencia de algunos hijos de extranjeros à enrolarse.

Por una consulta elevada sobre ese asunto por la Comandancia jeneral de armas.

Por la resolucion gubernativa que ordena su alistamiento,

Ahora bien:

Es justa y lejitima aquella resistencia?

Es fundada esa disposicion del Gobierno?

He ahí los tópicos de la cuestion que nos proponemos examinar.

Ciertas circunstancias aconsejan encarar esa cuestion bajo dos puntos de vista, para poder resolverla del modo mas acertado, juicioso y sensato.

Bajo el punto de vista legal y jurídico.

Bajo el punto de vista conveniente y político.

No creemos que en el primer caso ofrezca dificultad alguna.

Legalmente hablando, los hijos de estrangero nacidos en el territorio argentino, son argentinos.

Es el suelo donde nacieron el que les imprime la nacionalidad.—La recta razon, el buen sentido lo dicen asi, y seria inadmisible el pretender negar la verdad de lo que puede considerarse como un axioma.

No hay raciocinio alguno que demuestre que el nacido en Turquia, en España, en Inglaterra; no sea ingles, ó español ó turco; tampoco lo hay para hacer ver qué el nacido en tierra argentina sea ruso ó frances.

Eso seria ridículo por demas, y á buen seguro que se contarán muy pocos que asi piensen.

Bajo el punto de vista legal es insostenible la pretension de hacer estranjero á quien haya nacido en Buenos Aires. No puede por consiguiente legitimarse la escepcion que los hijos de estranjeros quieren para sí.

Ellos como nosotros, como los demas hijos de Buenos Aires están obligados á soportar las cargas que al ciudadano de esta provincia le impone su ley fundamental. El servicio en la Guardia Nacional es una de esas cargas, y de ella no hay motivo para que esten eximidos.

La disposicion del gobierno, por lo tanto, si no es injusta, es sí impolítica, y estemporánea, cuyas consecuencias serán fatales á los verdaderos intereses y á la prosperidad de este pais.

Ella vá à orijinar gravísimos males que, por ahora, nos limitarémos á marcar, prometiéndo demostrarlos.

Esos males, á juicio nuestro, serán:

1.º—La paralizacion de la inmigracion extranjera que acude al Rio de la Plata.

2.º—La desision á salir del pais que adoptarán muchas familias extranjeras establecidas en él desde largos años atras.

3.º—Las complicaciones con los gobiernos estranjeros á que dará lugar.

4.º—El perjuicio que causará al progreso y al adelanto de estos paises, irrealizables sin la cooperacion y los esfuerzos del estranjero.

Marcamos ahora los males que pueden sobrevenir á consecuencia de la disposicion gubernativa que ordena el alistamiento en la Guardia Nacional de los hijos de estranjeros nacidos en Buenos Aires, prometiendo hacerlos patentes en succesivos artículos.

No es, pues, lo que dejamos dicho nuestra última palabra.—Es simplemente el exordio—y, como corroboracion de nuestras palabras, insertámos á continuacion la opinion del «Brithis Packet:» órgano de la comunidad estranjera, sin por esto convenir en todas las ideas que emite,

Dice así:

«Por una estraña fatalidad, en donde tememos nosotro se orijinen las únicas serias causas de perturbacion es en nuestras Cámaras Lejislativas. El juicio y confiscacion de los bienes de Rosas, la venta de tierras públicas, la ley de vagos &a. son una muestra de las medidas á que aludimos; y á estas debemos añadir ahora la ciudadania forzada de los hijos de estranjeros, segun se detalla en los siguientes documentos oficiales.

(Siguen los documentos que ya se han publicado.)

«Tal es la medida que abre un vasto campo á la discusion, en la que por ahora no podemos entrar. Debemos, sin embargo, observar, con la debida deferencia al discernimiento del Asesor de Gobierno, que consideramos su opinion fundada en una base errónea.

«La Constitucion del Estado, que prohibe espresamente se dé á ninguna ley una fuerza ó tendencia retroactiva, no puede hacer ó declarar como ciudadanos á aquellos que no eran considerados como tales, en la fecha de su promulgacion, ó antes de ella.

«Ciertamente, una ley retroactiva no es mas odiosa é injustificable que una interpretacion retroactiva de la misma Constitucion.

«En definitiva, á los nacidos despues de la promulgacion de la Constitucion se les puede exijir sean ciudadanos; pero de ninguna manera, siguiendo el mismo razonamiento, à aquellos que han sido reconocidos y tratados como extranjeros de treinta años á esta parte.»

(Del *British Packet* de 29 de Agosto.)

Hablar turbio.

La *Tribuna*, con esa solicitud un tanto artera que acreditan aquellos que mal nos quieren cuando nos dan un consejo perverso, envuelto en blandas sonrisas, nos aconseja entremos en una discusion de sucesos, con los cuales no tenemos conexion ninguna que ni siquiera hemos presenciado.

La discusion razonada de los hechos históricos, cuya triste descendencia ha sufrido Buenos Aires desde 1852, descendencia que ha jerminado como una mala semilla, dándole ratos muy amargos, y socavando el edificio social: no es del resorte de la prensa periódica, que desea marchar con la actualidad, y preceder á los pueblos en la carrera de su progreso, como un fanal salvador.

La historia contemporànea en los dias, por su mismo apasionamiento, nunca es otra cosa que la caricatura de la historia; y esto lo vemos siempre en la *Tribuna* cuando rep'eta sus columnas con narcóticas elucubraciones, en las que el entusiasmo se va al fondo, como que es de mala ley.

Si nosotros hemos trazado tres renglones sobre hechos históricos no ha sido por narrarlos, no; para eso está la historia, cuyo crisol depurará la borra de los desaciertos, de las ingratitudes, de las deslealtades en masa, dando en sus anales á cada uno la parte que le toque. Nosotros lo hemos hecho incidentalmente, asi como el marino señala al pasar inmediato á ella, la boya que anuncia el escollo, sin detenerse á medir su profundidad, ni su estension.

Nosotros queremos estar con el dia, como los buenos trabajadores. Allí donde haya un progreso que marcar, una institucion buena que imitar, una industria nueva que introducir, la inmigracion que atraer, la reconciliacion que procurar, allí estará la *Prensa* como el *pioneer* de una tarea noble.

Quédele á nuestro cólega holgazanear en el camino, y como el conejo de la fábula entretener sus ocios en sí son *galgos* ó son *podencos*.

A nuestros cólegas del Interior.

Nos permitimos recomendarlos de nuevo, en especial, á los de las provincias de Córdoba, Mendoza, Corrientes y Tucuman, dediquen uno de los números mas próximos á la fecha de la salida del paquete inglés de Buenos Aires, á comprender los principales adelantos de las provincias respectivas, en cualquier ramo ó sentido—

A dar una razon de la esplotacion industrial de los distintos productos de la provincia.

Y á presentar los alicientes que pueden atraer à cada una de ellas la inmigracion estrangera.

Estos datos, recopilados por nosotros en nuestro número destinado á la Revista del mes, nos pondrán en aptitud de hacer circular ventajosamente aquí y en Europa, los adelantos, necesidades y aspiraciones que cada provincia presenta en su actualidad.

Muy útil será agregar á aquellos informes, los salarios que se pagan en las artes en cuyo trabajo hay mas fácil colocacion; de una manera clara y precisa, especificando si se dá á la vez la casa y alimentos, ó no.

El número de estranjeros ya residentes en la provincia, dedicados á los distintos ramos y trabajos de las artes,—cuales de estas son las que mas fácil y lucrativa colocacion presentan,—cuales los precios en término medio de los objetos y manufacturas fabricadas en la provincia,—facilidad de adquirir materiales à módico precio para la confeccion de esas manufacturas,—impuestos ó patentes con que pueda estar gravada la elaboracion y venta de los artículos, etc.

Esto en cuanto á las artes y oficios.

En cuanto a la agricultura, horticultura y selvicultura, las facilidades y ventajas que se presentan por los hacendados y propietarios de tierras á los colonos y cultivadores que descen ir á trabajar en estas—alicientes y franquicias q' los gobiernos conceden, ó estén dispuestos á conceder en pró de la inmigracion agricultora—modicidad y calidad de los alimentos,—rinde y lucro dado por las distintas siembras y cosechas,—fácil elaboracion industrial de muchas de estas,—consumo y precios de los productos agrícolas, etc.

Llenaríamos muchas columnas si nos propusiésemos especificar los distintos é innumerables informes utilísimos que nuestros cólegas del interior pueden transmitir en sus periódicos; los que transcritos y comentados por nosotros con el celo y entusiasmo que nos anima en tan buena causa, produzcan, á despecho de las resistencias que opone la mala voluntad, una corriente de inmigracion poderosa y eficaz en el bien.

Hay verdadero patriotismo en llenar empeñosamente esa mision. Así la prensa, que tanto se estereliza en luchas y disensiones improductivas, será un elemento activísimo en la prosperidad de nuestra pátria. Un año de un trabajo asiduo de esta clase puede quizás importar 100,000 individuos mas en nuestra poblacion, y 100 millones mas de riqueza.

"La Prensa" "La Tribuna" y las Revistas Mensuales." "Buenos Aires y las Provincias."

He ahí el título de dos artículos á que tenemos que contestar, publicados hoy, el primero en la *Reforma*, el segundo en la *Tribuna*.

Lo haremos mañana, y la *Tribuna*, con quien estamos empeñados en debates desde hace algunos dias, nos perdonará si damos la preferencia á la *Reforma*, reservándole á ella parte de las columnas del número del sábado.

Somos solos, y à un tiempo no nos es posible contestar á todos. Nuestras fuerzas no son para tanto.

De "La Reforma".

ULTIMA HORA.

Desde antes de ayer circula el rumor de una invasion de bárbaros por el Sud: no hemos podido reunir una suma de datos que nos autorizen à garantir la noticia; pero entre los establecimientos que han sido saqueados se nombra el del Sr. Reinoso, del otro lado del Arroyo Chico.—Si adelantamos algo mañana lo publicaremos.

HECHOS DIVERSOS.

Folletin semanal.—El folletin del *Viejo* va hoy en su lugar correspondiente.

Es el mejor de los que nos ha remitido su cáustico autor, por lo que no trepidamos un momento en asegurar á los lectores del folletin, hallarán en el de hoy una cosa buena.

A leerlo, pues, con atencion, aunque tenga algunas veces las apariencias de estar escrito con acibar; todo el que se fije en él, verá que esa acibar es mitad verdad mitad justicia.

Teatro de la Victoria.—El apreciable actor D. Vicente Jordan, nos ofrece en el Teatro de la Victoria para el Jueves, una escojida funcion de despedida, en la que se ejecutarán dos piezas originales del mismo autor. *Un Adios al Rio de la Plata* y el *Papá cruel de la niña bonita*.

El actor Jordan es querido, muy querido del público, tanto por su talento artístico como por su comportacion particular.

Estrangulado—Un jóven vasco como de 19 años, ha aparecido estrangulado por medio de una faja cuyo estremo estaba atado á una las estacas de una carreta.

La víctima era peon de un horno de ladrillo situado por el hueco de Cabaña.

No se sabe á que atribuir esa desgracia; sin embargo de que el jénero de muerte autorice á suponer sea un suicidio.

Por cartas de San Nicolas de los Arroyos, sabemos que se habia constituido un consejo de guerra para juzgar à los desertores presentados últimamente allí venidos del Rosario.

Paraguay—El remitido que nos ha enviado el Sr. D. Serapio Machain, sobre el Paraguay, saldrá en nuestro próximo número.

Dia feriado—Habiendo sido declarado tal, por el Gobierno, el de mañana, *La Prensa* se despide de sus lectores hasta el sábado.

El Nacional de ayer trae un *hécho local* relatando una operacion, que dice, recientemente efectuada en Jena, (Alemania) por un profesor Martin.

El hecho que pone *El Nacional* como nuevo, lo leimos el año 55 en la *Gaceta Médica*, y es como sigue:

Visitando una de las salas del hospital, un profesor, cuyo nombre no recordamos, rodeado de practicantes, una enfermera se acercó á darle cuenta de que una jóven que acababa de sufrir una terrible hemorrágia, se habia desvanecido.

Acercándose el profesor al lecho de la paciente, reconoció por el estado de su pulso, que pronto dejaria de existir, á consecuancia del copiosísimo derrame de sangre.

La enferma tendria apenas 17 á 18 años; si se la dejaba en ese estado, era seguro que no despertaria del letargo en que se hallaba sino para el sepulcro.

En esta estremidad, y queriendo arriesgar algo por la ciencia y por la vida de aquella infeliz, resolvió efectuar una transfucion de sangre por medio de una pequeña insicion en el sitio de la hemorràjia. Lo que faltaba solamente era sangre jóven y vigorosa, de persona cuya edad correspondiese à la de la paciente; y un estudiante, de 19 á 20 años que estaba presente, se ofreció sangrar uno de sus brazos al efecto.

Efectuada la sangría, y recojidas en una taza ocho onzas de sangre, el profesor procedio á la transfucion, que fué hecha con el mayor acierto y sin la menor señal de vida de parte de la jóven.

No habian pasado cuarenta minutos, cuando la enferma volvió en sí, momento que el profesor aprovechó para hacerle suministrar caldos y cordiales.

La jóven volvió à la vida hacen dos años, y *El Nacional* nos dice ayer que es cosa reciente.

FOLLETIN SEMANAL.

Flores y Abrojos.

Por vida de Satan, abundante y preciosa parte del género humano, que estos ocho dias no han sido estériles para los folletinistas que andan á pesca de *novedades* que no son nuevas, como los méndigos en busca del óbulo de la caridad pública.

Todas las exigencias del corazon y del ingénio han podido satisfacersé en la corriente ajitada y bullicissa de estos dias, que ruedan ahora inapercibidos en el espacio del tiempo.

La moral, el sentimentalismo, la filosofia, las ciencias, las artes, la mecànica, todas las invenciones, todos los estudios, todas las organizaciones, han tenido su parte en la reparticion providencial de la semana, como si la Providencia misma hubiese querido protestar contra esa monotonía asoladora de la vida actual de nuestra sociedad.

Hasta el ridículo—esa parte esencial de la alegria humana—esa media tinta de todas las figuras, de todas las situaciones ha tenido su grandiosa entrada en esta pequeña década, y ha venido á completar el cuadro de una sociedad despertada de improviso.

Todo ha sido movimiento y bulla.

Si sois sentimentales, lectoras; si sois de esas organizaciones esquisitas que solo hallan placer en lo bello y armonioso, como emanacion purísima de la mano perfecta que os dió la forma y la vida: si vivis como las creaciones privilejiadas, la vida del espíritu, meciéndoos como las mariposas en el perfume celestial de las flores de vuestra fantasía; si vivis, en fin, la vida del alma; si sois como la mujer, esencialmente poética, habreis encontrado la satisfaccion de esa necesidad vital de una emocion tierna y profunda à la vez, en las notas purísimas del concierto de la Filarmónica, y en la última funcion de la Grua.

Si vuesto corazon, gastado por las violentas erupciones, hastiado de la vida à fuerza de tanto vivir, necesita de las impresiones fuertes y tristes, para despertar del marasmo que dejan los desencantos de las ricas ilusiones, habreis hallado en la traslacion de los restos de un grande hombre, empequeñecido por la ambicion de otros hombres muy pequeños, la completa satisfaccion de una alma viva pero marchita.

Si el espiritu filosófico y observador os domina, y os induce à buscar los progresos del ingénio en las obras materiales de los hombres, tambien tuvisteis vuestra parte en la inauguracion del ferro-carril del Oeste.

Si sois místicas y religiosas; si preferis las frases oratorias en mal latin de algun peor sacerdote, á las palabritas tiernas de esos muñequitos nacidos para galantear, tambien tuvisteis abiertas las iglesias, y habeis podido en ellas descargar la conciencia de los enormes pecados que la agoviasen.

Y finalmente—si sois alegres, picantes y juguetonas, como que en nuestras venas circula la sangre andaluza, habreis hallado satisfecha esa necesidad de risa, en el discurso de Santo Domingo Mártir (almanaque para el año de 1858 y siguientes, lanzado como bomba en la *Floresta* al son de una agradable música de platos y de vasos (Reforma Pacificadora del Domingo.)

¡Bello trozo literario!—La Paudilla y la Chupandina enlazadas en las orillas de la lógica del mártir cayeron para achucharrarse juntas en la hornalla del locomotor. Lo único que puede sentirse es no haber averiguado en ese momento à cual de los dos partidos estaba afiliado el carbon de piedra que se quemaba con ellos.

El gran Dux de Venecia desposábase antiguamente con el *Adriático*, arrojando sobre sus azules ondas un valioso anillo enseña del esclusivo dominio de aquella esclarecida república; y con este motivo cuéntase la suerte de un pescador que estrajo del vientre de una *boa* lo suficiente para vivir tranquilo el resto de sus dias. Nuestro ilustrado Gobernador desposábase con la Pampa el otro dia; y á imitacion del Dux, arrojaba *algo* en las arenas del carril. No era un anillo, pero era el sermon de Santo Domingo *Mártir*, que se arrojaba allí para que la *Reforma*—el pescador resucitado de esa Venecia de una hora—lo recojiese de entre la arena y el humo.

Fuera de esa parte de ridículo que corresponde al almanaque, la ceremonia no ha podido ser mas espléndida ni el suceso de mas importancia para los destinos futuros del pais. El señor Gobernador pronunció un bello y sentido discurso que le ha captado la voluntad de los estrangeros que no oian desde mucho tiempo la palabra fraternal de un gobernante nuestro, que los vinculase à la tierra donde empleaban sus talentos y sus capitales.

Por lo demas, los bueyes serán suprimidos de hoy en adelante: y el vapor ocupará el lugar de aquellos—es decir: se harán bueyes de vapor, ó se hará vapor de los bueyes.

En cualquiera de los dos casos es un progreso; y será una satisfaccion para la empresa antes que se quede con los bolsillos vacios.

¡El progreso! el progreso!...... He aquí una palabra cuya importancia completa no se aprecia bastante entre nosotros, por la falta de ese espíritu observador característico de los ingleses, y que sin embargo introduce lentamente sus mejoras en todas las clases de la sociedad.

La aduana, el gas, el carril—¿qué son?—inoculaciones del progreso en el cuerpo de los pueblos.

Los miriñaques, el almidon, los dientes postizos, los ojos de cristal, las bananas—¿qué son?—Los pantalones bombillas: los cuellos estacas: las corbatas rebosos: los sombreros pirámides: los guantes celestes—¿qué son?—inoculaciones del progreso en el cuerpo de los individuos.

¿Veis ese periodista que agarra la comparacion de las plagas del Egipto, al otro dia de verlas en nuestro folletin? ¿veis ese mismo periodista tomar del discurso del señor Màrmol una frase que importa una idea completa?—"*el sol de la libertad quiebra sus rayos*,.. dijo el poeta; y el periodista al otro dia estampa en sus artículos de fondo—*el sol de la libertad quiebra sus rayos* &a. Eso es el *progreso*, que hace al hombre impàvido para tomar lo ageno.

¿Veis ese jóven que engaña y pierde à aquella señorita y vá luego à reirse en el café de su conquista? ¿veis ese *dandi* que debe hasta sus zapatos y aporrea à sus acreedores? ¿Veis aquel marido que se hace el engañado por su muger; veis aquel padre que *vende* à su hija: veis ese bribon que llama bribones à los otros antes que se lo digan à él: veis ese escritor que insulta por que no puede discurrir? Todo eso es el progreso: pero no el progreso en sí, sino el progreso como lo quieren entender esas polillas de la sociedad.

Cuando los pueblos vejetaban en el oscurantismo de otros siglos, los hombres eran leales y verdaderos caballeros: las costumbres puras y sencillas: el respeto recíproco: la relijion inherente á la sociedad. Pero ese progreso *patas arriba* á que nos hemos referido cunde divinamente; y arrastrando en su fuerza de vitalidad cuanto en el mundo vemos, desvirtuó la nobleza del corazon: desmoralizó en vez de mejorar las costumbres: ridiculizó en vez de simplificar la relijion, y todo cedió à su poderosa voluntad de reformas, si reformar puede llamarse ponerle à un hombre la cabeza en los pies y el corazon en la espalda.

Hoy no se llama suficientemente civilizado un pueblo que no lleva en su seno los jérmenes de la degradacion moral á que lo conduce el lujo; ni es suficientemente progresistá un hombre, sino es hipócrita para vender á su amigo y engañar á su amante.

—¿Qué pensais de todo esto?—deciamo el domingo una elegante señora á quien acompañaba en el Parque.

—Pienso mal, señora. Pienso que esa locomotiva, muestra latente del injénio humano, que lucha y vence siempre contra los obstáculos de la naturaleza, sienta tan mal en nuestro pueblo, como las sedas y las flores en un esqueleto disecado que se levantase de las tumbas.

—¿Quereis decir entonces que ese ferrocarril es un encaje, y nuestra sociedad un esqueleto?

—Exactamente.

—Es una mala apreciacion, caballero. Vos veis ese ferro-carril, la aduana, el gas, todos esos valiosos edificios públicos y particulares que denotan nuestro bienestar. Tenemos un gobierno ilustrado y liberal que hace honor al pais: tenemos leyes protectoras de la industria: tenemos la libertad, ese don celestial, ese nobilísimo anhelo de todo corazon bien puesto, y que se simbolizan el color azul y blanco que ondea orgulloso hoy en la estension de esta plaza.

—Sí. Son las galas del esqueleto. Son los trajes de lujo de un cuerpo gastado por la gangrena. Ese gobierno tiene la capacidad y la voluntad de hacer el bien, pero su accion lucha en vano contra una corriente que no está en el dominar. Es la inteligencia que pretende realizar el plan que ha concebido, y encuentra que el cuerpo le flaquea.....

—¿Luego creeis ficticio ese aparato de mejoras materiales con que se ensancha nuestra vista?

—No señora: es real. No hay ilusion posible contra cosas que se palpan. No puede ponerse en duda esa Aduana, Colon, etc.: no admite discusion la libertad de que gozamos: no puede problematizarse la ilustracion y la buena voluntad del gobierno; pero pasad al fondo, ¿qué veis?..... Una sociedad dividida y egoista que traba la accion moral de ese gobierno por una parte; una miseria espantosa en las clases: una completa paralizacion mercantil: ninguna representacion esterior.....

—Pero ese todo son rezagos de la época pasada, caballero.

—¡Ah! esa sí es ilusion, señora!..... Ese todo es el efecto de causas recientes, muy recientes—¿qué quereis que haga una familia cuyos miembros viven dispersos en la estension de la tierra?

—¿Sois fusionista?

—Ignoro con que palabra del diccionario político se calificarian mis opiniones, señora: pero deseo para mi patria tanta gloria y grandeza, cuanta pudieran darlo sus hijos unidos trabajando para su pais. Soy *porteño*—amo inmensamente ese título, señora, que antes ha llenádome de orgullo cuando en la América meridional se respetaba: y no espero esa gloria y esa grandeza mientras que la anarquia estienda sus garras sangrientas para ahogar reputaciones *porteñas* que nos darian honor: no la espero mientras que vanos títulos de partido separen una gran parte de nuestros hombres útiles: no la creo mientras la libertad del pensamiento no sea una realidad entre nosotros, que impida la persecucion y la calumnia contra los que no piensan como nosotros.....

Solo que sea una cosa parecida; pero lo dudamos.

Los cariños de mi suegra—Son cariños cariñosos—que de mimos tan melosos!—que de abrazos! que de amor!, que de flores á su *hijito*—que quererme y alabarme—que molesta en demostrarme—que soy el mozo mejor!

Oh! suegra! suegra del alma—te quiero tambien, te adoro—eres para mi el tesoro—que el buen Dios me señaló—tu pellejo para *bilmas*—no tiene precio, es muy bueno—tu rezo cuando oigo un trueno—siempre el miedo me quitó.

Tus ojos son dos yesqueros—para mi de eterno fuego—tus juanetes vienen luego, como nueces de un costal—tu bigote y tu barbilla—están siempre sahumados—por el tabaco, y ahumados—por tu fumar sin igual.

Tus dientes forman las tapias—de palo á pique salteados—con que suelen ser formados—los potreros y el corral—tus dedos son garabatos—tu chillido de picaza—tu barba forma tenaza—con el órgano nasal.

Tus piernas son dos tajadas—de melon pero tacañas—tus pelos son telarañas—tu boca es un *chicharron* - de lado pareces gorda—por tu perico y enagua, de frente eres de fragua - qué serás?... Ah! el cañon!......

Tu pecho, solo de pecho—el nombre no mas ya tiene—mas es pecho que conviene—repechar, y mas á mí—que quiero ser *repechado*—por otro pecho mas pecho—y que tengo el juicio hecho—de que me repeche, sí.

Como quieres que reciba—tus cariños, fea vieja?—si tu figura es de teja—y tu cuello de violin?—Cosas feas nunca agradan—á los que tienen buen gusto—y de tí que eres un *susto*—no ha de gustar—

CAROTIN.

Vapor "Constitucion"—Hoy ha llegado de Montevideo el acreditado vapor "Constitucion".

Mañana transcribiremos lo mas importante de nuestra correspondencia.

Mientras tanto, transcribiremos lo siguiente:

EL SR. D. JUAN RAMON GOMEZ.—Con motivo de la aceptacion de la renuncia del Sr. D. Francisco A. Vidal á la presidencia de la J. E. Administrativa, el Sr. D. Juan Ramon Gomez, su antiguo Vice-Presidente ha pasado á ocupar dicho puesto, no sin haber tenido que ceder á la insistencia de sus colegas, y á pesar de haber declarado en esos momentos, tal vez por una honrosa exageracion de la modestia, su resolucion de no aceptar en adelante cargos públicos.

No podemos menos de felicitarnos de que la renuncia del Sr. Vidal venga á proporcionar á los honorables miembros de la Junta E. Administrativa, la ocasion de manifestar á su digno vice-presidente, D. Juan R. Gomez, la alta distincion que hacen de sus grandes servicios, elojiando por un acto de extricta justicia, al elevarlo á la presidencia de dicha Junta, sus virtudes, la generosidad y desprendimiento de todos sus actos, y su filantrópica y decidida consagracion al alivio de sus semejantes desvalidos.

Nos complacemos, pues, en reconocer cuan justa y merecida es la distincion distincion que hacen al Sr. D. Juan Ramon Gomez, sus honorables colegas de la J. E. Administrativa, al designarlo para presidir sus largas tareas.

El Corza, I el Sicco—El primero de estos vapores se destinará á la carrera de los puertos del Uruguay tocando en todos los intermedios hasta el Salto. Recibirá una subvencion mensual de quinientos patacones.

El vapor *Sycee* está destinado á los puertos del rio Paraná, conduciendo la correspondencia y pasajeros del gobierno. Recibirá por este servicio 250 patacones.

DOCUMENTOS OFICIALES.

El Poder Ejecutivo.—Buenos Aires, ... de 1857.—A la Honorable Cámara de Representantes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de acompañar á los Sres. RR. el adjunto proyecto de ley á fin de que se le autorize por las H. C. para aumentar á las partidas de rancho, raciones, caballeria, enganches y compra de caballos, los sobrantes que resulten por menor gasto en el presente año en las demas partidas del presupuesto de Guerra y Marina, asi como para invertir tambien en el presente año hasta la suma adicional de cinco millones de pesos en las mencionadas partidas de rancho, raciones, caballeria, enganches y compra de caballos, debiendo dichos cinco millones ser asignados sobre el remanente de los fondos públicos creados por la ley de 16 de Setiembre de 1856 y rentas generales del Estado.

Dios guarde á las H. C. RR. muchos

VALENTIN ALSINA.
JOSE MATIAS ZAPIOLA.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Representantes reunidos &a.

Art. 1º Autorizase al P. E. para acumular á las partidas de rancho, raciones, caballeria, enganches y compra de caballos, los sobrantes que resultaren por menor gasto en el presente año en las demas partidas del presupuesto de Guerra y Marina.

2.º Autorízasele igualmente para invertir en el presente año hasta la suma adicional de cinco millones de pesos en las mencionadas partidas de rancho, raciones, caballeria, enganches y compra de caballos.

3.º La suma votada en el artículo anterior queda asignada sobre el remanente de los fondos públicos creados por la ley de setiembre de 1856 y rentas generales del Estado.

4.º Comuniquese &.

ZAPIOLA.

El Presidente de la Cámara de Representantes.—Buenos Aires, agosto 25 1857.—Al Poder Ejecutivo del Estado.

El infrascripto tiene el honor de transcribir á V. E., á los efectos consiguientes la ley que con fecha de anoche han tenido á bien sancionar las Cámaras.

«El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Buenos Aires, reunidos en Asamblea General han sancionado con valor y fuerza de ley, lo siguiente:

Art. 1º Un oficial comete falta grave fuera del servicio cuando incurre públicamente en hechos ofensivos del decoro y moral, ó que, como las embriagueses, desórdenes, escándalos y otros hacen desmerecer á su autor en el concepto público, y refluyen directamente en descrédito del Ejército.

2º Las faltas de que se habla en el artículo anterior, serán juzgadas en primera instancia por el Comandante General de Armas asesorado por el Auditor General, previa la respectiva sumaria que levantará uno de los fiscales permanentes del ejército.

3.º Estos juicios serán sumarios, guardándose sin embargo las formas esenciales de todo juicio.

4.º Las penas imposibles consistirán en arrestar de uno hasta seis meses, y podrán estenderse, respecto de los reincidentes, hasta la destitucion del oficial.

5.º Las sentencias de la Comandancia General, serán apelables para ante un consejo permanente de oficiales de superior graduacion, que nombrará el Gobierno y cuya falta sea cual fuese, hará cosa juzgada.

6.º Comuniquese al Poder Ejecutivo. Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN JOSE MONTES DE OCA.
José M. Gutierrez,
Secretario.

Agosto 31 de 1857.

Cúmplase, acúsese recibo, comuniquese á quien corresponda y publiquese.

Rúbrica de S. E.
ZAPIOLA.

Ministerio de Gobierno.—Buenos Aires Setiembre 1.º de 1857.—Al Gefe del Departamento General de Policía.

El infrascripto por órden de S. E. el Sr. Gobernador, se dirije á V. S. poniendo en su conocimiento, que, en consecuencia del mal tiempo se suspende la solemne traslacion al Cementerio de los restos del ilustre finado D. Bernardino Rivadavia, quedando aplazada para el próximo Viernes 4 del corriente, cuyo dia será feriado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

JOSE BARROS PAZOS.

Departamento de Guerra y Marina.—Buenos Aires, Septiembre 1.º de 1857. En cumplimiento de lo que dispone el art. 5.º de la ley sancionada por las HH. CC. con fecha 25 del pp'do Agosto, relativa á declarar las faltas graves fuera de servicio en que incurra un oficial y forma en que será juzgado; el Gobierno acuerda:

1.º Nómbrase para componer el Consejo Permanente de Oficiales de superior graduacion de que trata el mencionado art 5.º, á los Generales D. Gervacio Espinosa, D. Tomas Iriarte, D. José M. Pirán, D. Manuel Hornos y D. Manuel Escalada, bajo la Presidencia del primero.

2.º Comuniquese á quienes corresponde y publíquese.

ALSINA.
JOSE MATIAS ZAPIOLA.

PRECIO CORRIENTE DEL METALICO

BUENOS AIRES, Setiembre 3

Onzas que se vencen el dia de la fecha	4,300
Onzas vendidas	17,676
Venta al contado—	
Primer precio	325½
Siguientes	325—326
Sábado 5 de Setiembre	325-
Varios plazos	321 324½
Ultimo al contado	325

Administracion de Molinos á vapor Precio de la harina flor 34 pesos arroba

DESPACHO DE ADUANA.

Relacion oficial de los efectos despachados y sus aforos, el 31 de Agosto de 1857.

Bunge: 1 cajon camisas de Monte-Cristo 150 ps, 1 id. medias blancas 28 ps.

Diego Tompsan: 21 fardos paño de la estrella 12 ps. 1 id. lustrina 4 ps.

Nicholson Green: 1 fardo género de algodon para pantalon 3 ps, 1 cajon fleco de seda 35 ps.

Lohman: 1 fardo casimir 40 ps.

Dikson: 1 cajon pañuelos de seda 190 ps.

Lind: 3 fardos género de algodon para pantalon 20 rles.

Tomkimpson, 2 fardos tela de poncho 30 ps, 1 cajon pañuelos de cambray seda 120, 2 id, zaraza 50 ps, 1 fardo mantas 35 ps, 2 cajones cortes barrelle 60 ps, 3 id. ponchos de lana 80 ps.

Bates Stokes: 2 fardos ganza angosta 12 rs.

Guifford: 2 cajones zaraza 50 ps.

Rosen: 1 fardo cocineta 4 ps. 4 rs.

Collei: 150 piezas arpillera 15 rs. yarda, 2 cajones casimir 45 ps.

Duncan hijo: 1 cajon cuñillos negros 180$.

Mallmann: 3 cajones camisas de hilo 600 ps, 1 id. pequin negro 25 ps, 1 id. jénero de seda 30 ps, 3 id. sarga para forro 15 ps, 1 id. terciopelo 37 ps, 2 id. pequin de colores 18 ps, 2 id. escoseses de seda 20 ps, 1 id. sombreros de felpa 60 ps, 1 id. pio nono 35 ps, 1 id. cortes de chaleco 15 ps. 4 cajones casimir de verano 35 ps, 3 id. género para paletot 19 ps, 1 id, pañuelos de lana 50 ps, 1 id. id. punta de red chicos 55 ps. 1 id. guantes, 200 ps. 1 id. encomiendas 5,000$, 2 id. ique 30 ps 1 id. cortes de chaleco 18 ps. 1 id. jénero de seda 25 ps, 2 id. vestidos de seda 500 ps, 2 id, cortes chaleco de coton 10 ps.

Casares: 202 cajones fideos 58 ps.

Blanck: 3180 fanegas sal 25 ps. 18 caj licores 60 ps, 7 id. velas 5 ps. libra, 150 cuñetes arenges 13 ps. 4 cajones jinebra 43$

Valladares: 15 y media pipas ginebra 15 ps, galon.

Riestra: 62 cajas azúcar blanca 64 ps, 29 pipas caña 2,100 ps, 7 id. id. fuerte 3,600$.

Delfino: 54 cajas azúcar blanca 64 ps, 16 id. id. terciada 45 ps. 50 barricas harina.

Tertorici: 450 barricas harina.

Garcia: 100 barricas harina.

Franqui: 33 barricas azucar 64 ps. arroba.

Serna: 50 rollos tabaco 130 ps. arroba.

Soriano: 19 bolsas arroz 22 ps. arroba.

Arango: 727 bultos yerba 60 ps. arroba.

Riestra: 100 barricas harina.

Alfaro: 87 barricas cervezá 55 ps. docena.

Lopez é hijo: 6 pipas, 5 medias y 8 cuarterolas caña 2,100 ps. pipa, 20 cuñetes aceitunas 20 ps. uno.

Baber y ca.: 3 cajones con 32 catres de fierro 100 ps. uno.

Zimmermann Frazier y ca.: un cajon con piano 300 ps.

Juan Bayley: 1330 piedras de vereda, 529 yardas á 35 ps. yarda.

Casares hijos: 84 rollos jarcia 51 qq. á 220 ps. qq.

Barber y ca.: 2 cajones, 2 cajas de fierro á 1,000 ps. uno, 10 id. puntas de paris, 1,038 kilógramos á 45 ps. arroba.

Juan Villate hijos: 3 cajones 45 docenas cerraduras con picaporte embetunadas á 160 ps. docena, 2 id. 24 docenas cerraduras con grampa á 130 ps. una, 4 idem, 1,000 millares cebas fulminantes á 7 ps. mil.

Hess Herra y ca.: 2 barricas 80 docenas cuchillas con tornillo para para saladeros á 60 ps. docena, 1 barrica, 10 docenas cacerolas de fierro á 160 ps. idem, 1 cajon, 6 docenas cerruchos finos á 200 ps. id.

Bell Semple y ca.: 9 canastos, 9 quintales clavos de herrar á 300 ps. quintal, 8 quintales id de remache á 120 ps. id., 19 fuelles de platero á 80 ps. uno, 3 id. de herreria á 300 ps uno, 1 barrica pasadores boton de metal á 45 ps. docena, 1 idem 30 balanzas para mostrador á 50 ps. una, 2 id. 18 y medio quintales alambre surtido á 150 ps. qq., 5 id., 53 qq. id. id á 130 ps. qq., 5 cajones 700 docenas limas para serrucho á 12 ps docena, 1 barrica 144 docenes limas surtidas á 40 ps docena, 6 barricas tigeras de esquilar 270 docenas á 80 ps. docena.

Lohmann Meyn: 1 cajon con 200 metros géneros de chalecos 12 ps.

Hartenfels: 8 idem idem 72 porta viandas 40 ps. 1 idem idem 948 dies chapa de caoba 4 ps. 2 idem id. 11 y media docena juguetes 120 ps. 3 quintales estopa 200 ps. 1 mesa de noche 100 ps.

Samuel Hesse y ca: 3 fardos con 831 yardas paño de la estralla 12 ps.

Gaette: 1 cajon idem 170 docenas blondas 15 ps.

Juan Best hnos: 2 idem idem 288 docenas de yardas fleco 4 ps 1 idem idem 35 idem pañuelos de seda 190 ps.

Vemberg: 1 idem idem 72 anas paño negro 55 ps. 1 idem idem 37 1½ docenas frasquitos 120 ps.

Auh Conelch: 2 idem idem 60 docenas jabones 16 ds.

Collet: 1 idem idem 100 docenas cortaplumas 9 ps.

J. M. Soler: 1 idem 10 docenas quitasoles 480 ps. 2 y media idem cigarreras 100 ps. 1 idem brasaletes 70 ps. 1 idem juguetes y figuras 260 ps. 2 idem mangas de paraguas 40 ps.

Boie hnos: 1 cajon con 120 pañuelos de filet de rebozo 200 ps. 100 idem idem 200 ps. 18 y media docenas cordones 70 ps.

Albert y Sichel: 1 cajon con 6 docenas gorritas 400 ps 1 idem idem 5 idem bastones 180 ps. 1 idem idem 190 metos casimires de verano 50 ps.

Bemberg: 1 cajon idem 50 docenas tijeras 28 ps.

Nicholson Green: 6 idem idem 150 gruesas fósforos 17 ps.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 1.º

Montevideo, vapor de guerra frances «Tamere.»

DIA 2.

Paraguay y Puertos intermedios vapor paraguayo «Ypora.»

A LA VISTA.

Un bergantin y un buque.

ENTRADAS DE CABOTAJE—DIA 2.

Concordia, pailebot «Unico» á Collen y ac—49 tercios yerba.

HAN ABIERTO REGISTRO DIA 2.

Hamberes bergantin holandes «Emily» E. A. Green y compañia.

HAN CERRADO REGISTRO—DIA 2.

Puertos del Brasil, polacera brasilera «Adela y Rosa», Narciso Martinez é hijos con 3857½ quintales carne tasajo.

EN LASTRE.

Puertos estrangeros, bergantin ingles «Asteria», E. A Green y ca.

SALIDAS—DIA 1.º

Rosario, bergantin ingles «Tigre».

Porto Alegre en lastre, goleta sueca «Colibre.»

Habana, bergantin español «Feliz».

DIA—2.

Inglaterra, bergantin sueco «Superior».

Puertos Estrangeros en lastre, barca inglesa «Porteña.»

LLEVAN—BALIJA.

Montevideo vapor bonaerense «Constitucion» el Sábado 5 á las 3 de la tarde.

San Nicolas y Rosario, vapor americano «Asuncion» el sábado 5 las 9 de la mañana

San Nicolas y Rosario, vapor brasilero «Corza» el martes 8 á las 9 de la mañana.

Hamburgo, bergantin goleta danes «Uracia», el sábado 5 á las 12 del dia.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL
DE LA
VICTORIA.

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA.

El Viernes 4 de Setiembre.

A BENEFICIO DE D. VICENTE JORDAN.

Debienda ausentarse de las playas argentinas el sábado 5 del corriente, creo cumplir con un deber de conciencia, ¡oh bondadoso público! ofreciendote una funcion de despedida, á cuyo efecto he escrito dos producciones que se anuncian á continuacion:

ORDEN DEL ESPECTACULO:

Despues de una escojida sinfonia, se pondrá en escena la nueva comedia en verso y orijinal, titulada:

UN ADIOS
AL RIO DE LA PLATA.

Personages.	Actores.
Edelmira. . . .	Sra Bueno (D. M)
Isabel	« Buil.
Facundo	Sr. Jordan.
Fernando	« Roman.
Remigio	« Reina.

A continuacion se bailará el famoso baile nuevo, por el Sr. Casas, la Sra. Bueno y cuerpo coreográfico, titulado:

LOS JALEOS ANDALUCES.

En seguida la Sta. Buil cantará el precioso RONDO FINAL de la zarzuela Tramoya.

Seguirá la nueva y divertida comedia en un acto, titulada:

EL PAPÁ CRUEL DE LA NIÑA BONITA.

Desempeñada por las Sras. Bueno y Martinez, y los Sres. Jordan, Reina, Ramos, Roman, Reguera y Gonzalez; dichos artistas se han prestado gustosos á desempeñar sus papeles.

Todo mi afan es pagarte magnánimo público los beneficios que te debo, dichoso yo si consigo mi objeto.

JORDAN.

NOTA—Por ser mi partida al otro dia de la funcion y por no violentar á nadie, es por lo que no repartiré ninguna localidad; las personas que buenamente se dignen honrarme con su asistencia, me tendrán doblemente obligado.

A las 8 en punto.

TEATRO DE COLON.

GRAN FUNCION

Por las Señoritas ROUSSET.

HOY JUEVES 3 de SETIEMBRE de 1857

El gran baile nuevo:

LA SÍLFIDE.

Concluyendo la funcion con el gracioso baile titulado:

UNA NOCHE DE TRIBULACIONES.

ENTRADA 10$. A las 8 en punto

SALON DE RECREO.

Calle de Representantes número 57.

En este Salon se acaba de hacer una gran mejora en los precios, que no dejarán de convenir a las númerosas familias.

Entrada para caballeros — 5$
Idem de familias de varios señoras. . . . . . —10;

Las Señoras, que no vinieran acompañadas de algun caballero, pagarán la entrada de costumbre pudiendo hacerse algun a modificacion; las noches de concierto, las entradas serán de 5 pesos por persona.

Las vistas serán siempre de lo mejor, habiéndose la empresa arreglado con un fotógrafo para la reproducion de los principales edificios de esta capital, se está en este momento preparanda un cuadro mecánico sobre el juicio Universal de gran aparato.

Entre las vistas que se exhiben en esta semana nota la inauguracion del ferro carril con el convoy de movimiento.

AVISOS NUEVOS.

Obras que se encuentran á venta en la libreria, calle de la Reconquista núm. 3, frente á Colon. Teoria de los gobiernos ó curso de derecho constitucional, dedicado á las repúblicas Americanas, 2 tms. Ortologia y prosodia, ó lecciones sobre la regla de la pronunciacion de la lengua castellana, 4 tms.; Animales parleros por Casti 3.tms.; Código de urbanidad, 1 tm.; Nuevo Buffon de historia natural, obra útil é interesante á toda las personas que deseen obtener algunas nociones sobre historia natural, 3 ts. con muchas láminas; Educacion fisica de los niños 1 tm.; Filosofia elemental por Balmes 1 tm.; Filosofia fundamental por el mismo, 2 ts.; Apuntes romanos, 2 ts.; Abreviado histórico de la literatura griega, 1 tm.; Consejos á los fumadores 1 tm.; El Judio Errante por Eujenio Sué, rica edicion con cortes dorados, 4 ts.; Manual del derecho parlamentario, &a. por Jofferson, con notas por L. M. Pichon 1 tm.; La tumba de Rosita Cabot, leyenda histórica del tiempo de la epidémia de Montevideo, por Antonio Diaz (hijo) 1 tm.; Camila O'Gorman (drama) por H. C. Fajardo 1 tm. Montevideo bajo el azote epidémico por el mismo 1 tm.; Poesias del Dr. D. Claudio M. Cuenca, dadas á luz por H. C. Fajardo 1 tm. Una nueva Troya ó sea el sitio de Montevideo por Alejandro Dumas, 1 tm.; El progreso cangrejuno por D. Francisca A. de Figueroa 1 folleto; Rosa, novela peruana, y coleccion de varias poesias americanas del Rio de la Plata, 1 tm. Camila O'Gorman novela por Pelisser, y traducida por H. C. Fajardo 1 tm.; Amor y Patria, drama en cinco actos y en verso por el Dr. D. A. Magariños Cervantes 1 tm.; Relacion histórica del auto de fé que se celebró en Madrid en 1680 con asistencia del Rey D. Carlos II, le acompaña una lámina ilustrativa de dicho auto, 1 tm.

DILIJENCIA PORTEÑA.

Saldrá para la Villa de Mercedes el Sábado 5 del corriente á las 5 de la mañana. Las personas que gusten ir de pasaje, ó mandar cartas y encomiendas, pueden ocurrir á la calle de las Artes núm. 34, que hallarán con quien tratar.

Portero. Un hombre anciano que tiene quien responda de su comportacion, desea encontrar colocacion en clase de portero. En la calle del Parque número 179, darán razon de su paradero.

Cera blanca de la Havana.—Se vende en panes de una arroba, calle del Buen Orden y Sta. Clara, 150.

CARPINTERIA MECANICA.

Plaza del Retiro.

Se necesitan oficiales carpinteros.

Nota.—Se invita al público á visitar el establecimiento y á ver las obras que se ejecutan.

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.

Comestibles y bebidas

En la Plaza 11 de Setiembre.

De Terrenos.

El miercoles 9 del corriente á las 11 en punto del dia, se han de vender los terrenos que en el mes anterior no se efectuó por causa del mal tiempo, y que sin falta alguna se venderan en el dia indicado.

Estos terrenos son de diferente tamaños y están unos en la misma Plaza 11 de Setiembre, otros con frente á la Calle Rivadavia, otros con frente á la calle de Piedad, otros que hacen esquina &. Los interesados pueden con anticipacion enterarse de ellos por el Plano que se encuentra en casa del Rematador calle Maypú núm. 17.

NOTA—El Remate se verificará en la misma Plaza 11 de Setienbre donde estará la bandera del Remate y por que amas se ofrecerán en venta otras propiedades inmediatas.

POR EL MISMO.

De cuadros, alhajas y armas.

En su casa, calle de Victoria núm. 95.

El sábado 5 del corriente á las 11 en punto se rematará indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado lo que sigue;

Cuadros al oleo, id. litocromias, ó gravados y otras clases, relojes de oro de ancora para hombre y otras cadenas largas, id. cortas, pulceras aderzos y medios aderzos, relicarios, sortijas de muchas clases, ocuses, escopetas pistolas, objetos de marfil sincelados y calados, libros de musica finos, cajas de musica corteras, adornos de mesas cigarros y muchos otros artículos.

POR CARLOS RISTORINI.

Del establecimiento horno de ladrillos titulado de «Toria»

Situado entre las calles de Cordova y Paraguay, frente á la quinta del Sr. D. Pedro Arigelee.

El Lunes 7 del corriente á las 11 en punto se rematara indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado dicho establecimiento cuyo por menor es como sigue:

La accion á la contracta siendo el arrendamiento muy modico, una gran cantidad de tierras cabadas y preparadas como para trabajar todo el verano, una piesa material superior, un pelon y varios materiales que se designaran.

Armas; 10 carretillas de cedro 11 palas 13 adoveras, cavecas, picoz, valde, rastrillos, 25 postes y otros muchos utiles.

POR EL MISMO.

En la casa calle de Córdova n. 107.

El lunes 7 del corriente á las 11 en punto, se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado todo el amueblamiento de dicha casa por tener que ausentarse del pais, cuyo pormenor es como sigue:

12 sillas de caoba y esterilla, 2 sofaes de caoba y crin, 1 mesa del medio con piedra, 2 mesas de arrimo, un piano orizontal, 1 cómoda, 1 silla de amaca, varios adornos, 1 cuja camera de fierro con cortinado, 2 cómodas de caoba, 1 ropero de pino, 1 mesa de luz, 1 necesario de caoba, 6 sillas de esterilla, 1 marquesa, 1 alfombra, 1 cómoda de jacarandá, 1 lavatorio 1 mesa de comedor y una porcion de otros muebles del uso de la casa.

POR EL MISMO.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria n. 95.

El miércoles 9 del corriente á las 11 en punto, se rematará indispensablemente un surtido general de efectos, cuyo pormenores es como sigue:

Paños varias clases, casimires de verano ó de invierno, id mezclas, ponchos de algodon, brines de hilo, bramante fino, lienzo, medias de todas clases, camisas vistas de hilo muy finas, id de Monte-Cristo y blancas alemanisco para cervilletas, pañuelos de gacilla de seda, terciopelo negro, muselina de lana, manteletas de seda, corbatas id, pañuelitos de lana, id de rebozo, pañuelos algodon, id de seda, listado azul, madapolan, sombreros de ala ancha de castor y casimir, cortes de chaleco de seda, colchas de algodon, ezerezes en piezas, sobre puestos bordados, pellones tucumanos, id ingleses, alguna ropa hecha, relaceria de paños, cintas de seda, hilo de todas clases, temblones, carabanas de azabache, botones de egota de color y blancos, tijeras cortaplumas, agujas, jabones, flecos de seda, peynes y muchos otros articulos que estarán á la vista.

POR ADOLFO L. ARRIOLA.

En su casa calle de la Defensa núm. 28,

De muebles nuevos y usados, alhajas etc.

El Sábado 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura los muebles siguientes:

Comodas de caoba nuevas, roperos de guindo id, idem de pino, sillas de caoba con poco uso, mesas redondas con piedra mármol, sofaes y confidentes de crin nuevos, sillas de esterilla y de madera americanas, mesas de caoba de escritorio, idem de comedor de guindo de varios tamaños, lavatorios de cedro, juegos de idem de loza piedra, rinconeras de guindo nuevas, aparadores de idem idem, marquesas de fierro de varias clases, un escritorio de cedro de dos frentes, lavatorios de caoba con piedras, mesas de caoba, lámparas, cuadros dorados, espejos, pistolas de cinco tiros, una hamaca, mesitas de luz, alfombras, de seda de varias tamaños, jarros corados, varias alhajas de oro y plata, relojes de varias clases, alfombras de iglesia y otros varios muebles.

—¿Y quereis entonces la fusion del crímen con la virtud?

—¡Ah señora! ¿donde es un crímen ó una virtud abrazar tal ó cual partido: pensar de este ó de aquel modo en política? Cuando mucho habria *error*; y ése error podria hacerse desaparecer si en vez de hostilizar y anonadar al que lo tiene, se le tratase de convencer. Examinad la conciencia, señora, y respondedme por ella ¿cuántos hombres puros y útiles están hoy anonadados para nuestra sociedad?

—¡Teneis razon!

—Cuantas reputaciones ruedan en el fango de la calumnia, sin mas delito que haber pensado de distinto modo que los que las calumniaban?..... De esos hablo, señora: de los buenos. Con los malos la fusion es imposible cuando hay moral pública en los pueblos. La sociedad por sí rechaza lo malo, sino es que se halle en completa degradacion moral..

—Hablemos de otras cosas, caballero.

—Sí. Sienta mal ¡señora, á los lábios puros de una muger, la aridez y amargura de las cuestiones políticas. Allí donde el amor reposa ó bebe la embriaguez del alma, no puede estar el odio de las fracciones. Los unitarios y federales: los pandilleros y chupandinos—*los que no se han manchado con ningun delito; los que no pueden sonrojarse de serlo*—son *porteños* señora; son hijos de ese pueblo desgraciado que oscilando desde su infancia entre las divisiones de familia, ha venido á caer inerte en brazos del egoismo.... ¡la muger porteña los debe respetar!—¡y que su amor los proteja!....

—¿Estuvisteis anoche en lo de G.....?

—Si señora: y estrañé mucho vuestra ausencia como la de dos de vuestros amigos.

¿Y por qué?

—Porque hubiésemos conversado largamente.

—¿Hubo algo de raro?

—No: pero estaba fresca la noticia de un duelo que hoy es vieja.

—¿Un duelo?

—¿Qué no sabéis? Es estraño. Hablábase de una descomunal batalla (como diria don Quijote) habida entre los *Solares de un Campo:* y se revestia de tales circunstancias la anecdota que nos hubiéramos divertido bastante: vos en especial, que sois burlona y picante á lo infinito.

—Pero un duelo no es cosa de risa.

—Segun y conforme, señora. Convendreis conmigo en primer lugar, que los duelistas hoy son para la sociedad *Cómicos de aficion* que dan su espléndido beneficio: y en segundo, que cuando el duelo termina *sin sangre*, la comedia crece de interés y supera en ridículo.

—No convengo. Esos hombres se esponen á morir quizá por asuntos de poco interés: si no se matan será porque les *tiembla* el pulso, pero les sobra la voluntad. Siempre es triste ver dos hombres ó saber que estaban al frente de una pistola ó de un florete cada uno, aunque la pistola esté vacía y el florete sin punta.

—Teneis razon, asi. Pero cuando la pistola es una botella de champagne, y el florete una *cotelett* á la milanesa, ya el temor desaparece á no ser de indigestion.

—¿Y fué con esas armas el duelo?

—Creo que al menos terminó con ellas ó hubo la intencion de terminarlo así.

—¿No os habeis batido nunca?

—De ese modo desde que nací me bato todos los dias y con cualquier adversario. Del otro, una sola vez en mi vida.

—Contestadme eso.

—Es muy sencillo. Un impertinente tenia celos de mí; me burlé de él: me desafió, y acepté: buscamos los padrinos, y fuimos al parage designado. Allí dejé á mi adversario, que tenia sueño, y me acosté á dormir tranquilamente á la sombra de un gran sauce, mientras el hombre pateaba de rabia, y los padrinos se morian de risa. Al cabo de una hora de espera *el quidam* me despertó.—Caballero, hemos venido á batirnos.—Si señor, pero yo me bato siempre despues de dormir.—Ya durmió vd. Pero no lo bastante.—Voy á matar á vd.—Será vd. un cobarde, que mata á un hombre acostado, y quizá dormido, porque yo hablo dormido algunas veces.—El cobarde es vd. que no se quiere batir.—Si quiero; pero despues de reposar—Es vd. una gallina, y voy á bofetearlo.—Estoy durmiendo, caballero.

Y me dí vuelta en el musgo y empezé á roncar en efecto. El duelista quiso realizar la última amenaza, pero los padrinos le hicieron ver que era infame golpear á un *somnámbulo*: y el infeliz lleno de rabia tuvo que volverse como habia venido—con ganas de matar á un hombre. Esta aventura cubrió de ridículo al pobre diablo, y no se acordó de desafiar á nadie mas en su vida. Despues fuimos amigos, y nos reiamos juntos como os reís vos, señora.

Y en efecto, la señora reia á carcajadas de la figura de los duelistas, en un siglo y en una sociedad, que tendrá de todo menos de sentimental.

Poned en parangon un hombre con doscientas heridas y un hombre con doscientos pesos: y os garanto bajo palabra de honor que todas las mujeres y todos los demas hombres se han de quedar con el de los pesos y han de echar al de las heridas. ¡Ved pues cuanto interesarán ahora los duelistas!

UN VIEJO.

Loteria Mensual

DE LA BENEFICENCIA DE BUENOS AIRES.

PRÉMIO MAYOR 1,000 ONZAS DE ORO.

La Loteria mensual que está en circulacion, y que se jugará precisamente el 10 de Octubre, se compone de 12 millares numerados desde el 1,000 al 12,999. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta negra y el sello negro al reverso con la inscripcion «10 de Octubre».

El valor del número entero es de 4 patacones dividido en cuartos de un patacon.

Las suertes son las siguientes—

	1	suerte de	6,000	patacones
—	1	« de	2,000	«
	2	« de	1,000	«
	3	« de	500	«
	5	« de	200	«
	10	« de	100	«
	18	« de	50	«
	100	« de	20	«
	100	« de	16	«
	200	« de	12	«
	560	« de	10	«

Son 1,000 suertes ó sean 4,000 cuartos.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1857.

Se alquila la casa calle de las Piedras No. 22; darán razon en la calle de Mayo núm. 42.

Depósito de las velas de estearina de la fábrica de los Sres. Renner y ca., calle de la Merced núm. 228.

SANGUIJUELAS HAMBURGUESAS verdaderas. Se venden por cajas y al menudeo en la botica y drogueria de Demarchi hermanos, calle de la Defensa, 137 y 139.

DILIGENCIA ORIENTAL.

Saldrá para la Villa de Mercedes el jueves 6 del corriente á las 6 de la mañana; las personas que gusten ir de pasaje ó mandar cartas y encomiendas ocurran á la calle de las Artes número 34, que hallarán con quien tratar.

INTERESANTE.

Un jóven que posée muy buena é igual contabilidad se ofrece para hacer toda clase de cuentas, cartas, documentos, contratos, etc. Se hará cargo de cobranzas, ofreciendo préviamente garantias satisfactorias; correrá con toda clase de asuntos judiciales, en lo cual tiene mucha práctica y conocimientos, y desempeñará cualquiera comision de corretage que se le confie, con actividad y esmero. Ocúrrase á la calle la Defensa No. 230, por la mañana hasta las diez, y por la tarde de las 3 adelante: puede tambien dejarse una esquela que ocurrirá donde se le indique.

COMISION DE INMIGRACION.

Se avisa para conocimiento del público, que acaban de llegar varios inmigrantes de profesion: labradores, herreros, albañiles, carpinteros, peones y jornaleros.

Los Sres. que gusten contratar dichos individuos, se servirán ocurrir á la secretaria de dicha comision, calle de Corrientes número 10.

Jorge P. E. Tornquist.
Secretario.

Agosto 30 de 1857.

Seminario Frances, calle de Maipú núm. 113. El Sr. abate Weber tiene el honor de poner en conocimiento de los señores padres de familia que el 1.° del entrante mes de Setiembre abrirá con la cooperacion del Sr. D. Juan Pujolle las aulas de dicho establecimiento, cuyos estudios serán idénticos á los de los demas establecimientos de esta capital.

La base fundamental de la educion será la instruccion relijiosa á cargo del Sr. Weber que se esmerará en formar el entendimiento y el corazon de sus discípulos y principalmente en prepararlos á la primer comunion. Su larga esperiencia es garante de los provechosos resultados de su enseñanza.

La parte comercial desempeñada por el Sr. Pujolle no dejará nada que desear.

Los cursos se darán en frances y castellano.

Se admitirán pupilos, medios pupilos y esternos. Estos entrarán á las 8 de la mañana y saldrán á las 6 de la tarde: tendrán una hora de descanso y otra para ir á comer.

Para mas pormenores dirijirse á la calle y número arriba espresados.

Se ofrece una planchadora y costurera en la calle de Tucuman núm. 56, à precio módico.

NUEVA MENSAGERIA. La «Invariable Porteña», calle de Rivadavia núm. 373, casa de D. Miguel Delfrade. De la Plaza de Lorea, saldrá infalliblemente para Navarro y Chivilcoy el 2, 12 y 22 de cada mes.

Nota. Se reciben cartas y encomiendas el dia anterior de su salida.

Los empresarios—Costa y Lupo.

LOTERIA MENSUAL

DE LA CARIDAD DE MONTEVIDEO.

PREMIO MAYOR 8,000 PATACONES.

La loteria que sale á circulacion el 6 del corriente Agosto del presente año y que se juega infaliblemente el 1.° de Setiembre es compuesta de 16 millares numorados desde el 1,000 al 16,999.

Los billetes son impresos en papel amarillo con tinta negra y llevan al reverso el sello que indica el dia de la estraccion. El valor del billete es de 2 patacones, dividido en cuartos billetes de medio patacon.

Las suertes son las siguientes:

1	suerte de		8000	patacones.
2	«	de	1000	«
2	«	de	300	«
3	«	de	200	«
5	«	de	100	«
12	«	de	50	«
39	«	de	30	«
125	«	de	16	«
210	«	de	12	«
601	«	de	10	«

1,000 suertes, ó sean 4,000 en cuartos.

Montevideo, Agosto 6 de 1857.

PEDRO ALLENDE,
Encargado de la administracion del ramo.

FABRICA DE BILLARES.

El establecimiento de D. Dionisio Verdier, sito calle de la Piedad No. 279, ha sido trasladado á la casa fábrica calle de la Merced núm. 127, perteneciente á D. Pedro Verdier; por emprender su dueño viage á Europa con el objeto de surtirla desde allí de artículos superiores para la fabricacion de billares.

SE HALLAN EN VENTA ACTUALMENTE:

- Billares de todas clases.
- Barandas metálicas y de Caoutchoux.
- Asientos de pizarra y madera.
- Paño superior para billar.
- Enchapados de caoba y jacarandá con embutidos.
- Bolas de rico marfil del peso de 24 hasta 29 onzas.
- Idem idem. para el juego de la treinta y una.
- Tacos con embutidos y medio finos.
- Suelas para idem.
- Palitos.
- Reglas de billar.
- Biombos, &a., &a

Se encarga de mandar traer de Europa, en un plazo breve, cualquier artículo que se le pida del ramo, proporcionándolo bajo condiciones ventajosas

QUESOS DE BRIE.

Mr. Dutilloy,

Tiene el honor de avisar que todos los dias se hallarán de venta estos escelentes quesos.

CALLE DE LA ESMERALDA NÚMERO 75.

ESENCIA DE ANANA. Recien llegada, pura y garantida en frascos de un litro; se halla á venta en la calle de Representantes Número 113.

Se venden dos casas en la calle del Buen Orden, núm. 313, dichas están en buen estado y fondo completo. Tambien se vende un cuarto de terreno con fondo completo y árboles frutales: ocurran al dueño que vive en la misma calle No. 228.

SANGUIJUELAS superiores. Se ha recibido una partida, las que se venden mas barato que en ninguna otra parte; calle de la victoria núm 98 y medio, frente á la sombrereria del Sr. Manigot.

SE ALQUILAN.

En la calle de Rivadavia núm. 24, se alquilan dos hermosas habitaciones para hombres solos.

UNA QUINTA—Se vende ó se alquila, está situada á inmediaciones del hueco de los Sauces, en la manzana del horno de ladrillo que está en dicho punto: su edificio consta de siete piezas inclusa una de altos, cocina, pozo de agua con pileta &a.: su terreno se compone de 62 varas de frente al norte y 125 de fondo, poblado de arboles frutales de esquisitas y variadas frutas.

Los que se interesen en su compra, ó por alquilarla, ocurran á la calle de la Defensa frente al número 400, en un porton.

SE PRECISA una sirvienta como tambien una cocinera, en la casa calle y plaza del Temple número 181.

FINCAS EN VENTA—Se venden dos muy baratas, una en la calle de Monserrat, formando esquina á la de Ceballos, con un hermoso terreno de veinte varas de frente al norte y como sesenta de fondo. Otra en la calle de Solis frente al número 130, son ocho varas de frente y como 50 de fondo. En esta última hallarán con quien tratar y se ofrecerán á los interesados los pormenores que gusten.

PAPEL DE OFICIO á 30$ la resma, en la libreria Ortiz, Sta. Clara núm. 51 y medio.

RAPÉ FRANCES superior á 20$ libra; en la libreria Ortiz Sta. Clara núm. 51 y medio.

EL DR. D. CARLOS EGUIA Ha abierto su estudio de abogado en la calle del Perú núm. 120.

LA REFORMA.

Polka compuesta por la Srita. M. G. y dedicada al Sr. D Nicolas Calvo se halla en venta en el almacen de música de É. Cornu calle Sta. Rosa 55.

MAPAS del Estado Oriental del Uruguay y posesiones adyacentes á 25 pesos.

Plano de la ciudad de Montevideo, antigua y nueva ciudad, 5 pesos. Dicho con la Bahia, Cerro, Cerrito y parte la campaña hasta tocar con el mar, marcados los punto donde las tropas de Rosas y las que defendian la ciudad teniendo sus respectivos puestos de avanzada, 5$ Se encuentran á venta en la librería calle de la Reconquista núm. 2, frente al teatro de Colon.

PAPEL DE CARTAS á 20$, resma en la Libreria Ortiz calle de Sta. Clara núm. 51 y medio.

SIRVIENTA—Se precisa una en la calle de Rivadavia No 173.

PARA CORRIENTES Y PARAGUAY.

Carga y pasageros.

El patacho Nacional «Victoria Diana», está á la carga para esos puntos. Es buque de primera clase y tiene buenas comodidades para pasageros; para tratar, por carga ó pasage sirvanse ocurrir á

Bernal y Cárrega.
Corredores marítimos.
ag29-15p Reconquista, 55.

LECCIONES DE ORTOGRAFÍA para la enseñanza primaria, por el Sr. D. Marcos Sastre. Aprobadas por el superior gobierno para las escuelas del Estado, precio 5$; libreria de la Victoria calle del Perú No. 20.

SE VENDE el negocio de almacen de comestibles. calle del Cerrito frente al No. 227. con un capital regular y alquiler barato; su dueño lo vende por no poderlo atender; si hay alguna persona interesada puede ocurrir á la misma casa para tratar.

Postas Peninsulares

AL SUD Y AL NORTE.

CALLE SAN FRANCISCO, 99—ADMINISTRACION GENERAL,—CALLE SAN FRANCISCO, 99.

De esta empresa saldrá diligencia para el interior del Estado en los dias que á continuacion se prefijan, admitiendo encomiendas y correspondencia para dichos puntos y tránsito.

SALIDAS AL SUD.

Para DOLORES y CHASCOMUS. Los dias 2, 4, 8, 12, 14, 18, 22, 24 y 28.

Para el TANDIL. Los dias 2 y 18.

SALIDAS AL NORTE.

Para la VILLA DE LUJAN, SAN ANDRES DE GILES, ARECO, SALTO Y PERGAMINO. Los dias 7, 17 y 27.

Para el SALTO y PERGAMINO. Los dias 7, 17 y 27.

En la plaza de Lorea se halla autorizado para su despacho el Sr. D. MIGUEL DELFRADE.

CALLE DE ESMERALDA NUMERO 83.

Máquina de Vapor.

Hay en venta de la fuerza de 25 caballos.

CALDERAS CON HORNALLAS.

HAY EN VENTA.

BALANZAS NORTE AMERICANAS.

Hay de venta 1,000 á 2,000 libras.

Ag19—30p

RETRATOS

AL AMBROTYPO Y FOTOGRAFIA.

El Sr. Artigue tiene el honor de avisar al público que saca retratos al ambrotypo con colores, quedando muy perfectos. Este nuevo sistema mas generalizado en Europa y en Norte-América reune la perfeccion del electro tipo, sin tener el defecto de tener brillo pudiendo ver el retrato en toda posicion. Su precio es desde 30 pesos para arriba con marcoó caja.

En cuanto á la fotografia sobre papel retocados y pintados en miniatura, el Sr. Artigue se propone poner á la disposicion de cada uno. Este ramo del arte fotográfico, poco abordable por sus precios altos, habiendo recibido una gran factura de cuadros y cajas del gusto mas moderno, podrá sacar retratos con sus marcos desde 100 pesos para arriba; se encarga tambien de toda clase de reproduccion, sea de cuadros al oleo ó de retratos al daguerréotipo de igual tamaño hasta 4 veces mayor. Las personas que quieran hacer el honor de visitar su taller pueden ocurrir todos los dias desde las 10 de la mañana. Calle La Merced núm. 113. Se dan lecciones de fotografía, y se vendé ingredientes para los aficionados.

BUSCA COLOCACION.—Un español que hace algun tiempo habita en el pais, solicita alguna colocacion en la ciudad ó campaña, prefiriendo sea para oficinas pues tiene larga práctica en su desempeño: tiene quien garanta su conducta y actividad; la persona que desee ocuparlo podrá dejar aviso en esta redaccion ó en la calle de la Defensa, casa de D. Estevan Rams y ca. A mas el dicho individuo se compromete á llevar la parte literaria de un periódico, ó una cátedra en un colegio.

PARA LA ASUNCION del Paraguay. Carga y pasageros. Saldrá dentro de breves dias para el mencionado destino, la goleta nacional «Victoria», admite carga y pasageros para los que tiene escelentes comodidades. Para mas pormenores sirvanse ocurrir al escritorio de Bernal y Cárrega, Reconquista 55.

SE VENDE la galera denominada «Diligencia Oriental» con todos sus útiles, pronta para marchar. Esta diligencia hacia la carrera de la Villa de Mercedes, y su dueño la vende por un précio módico, por tener que ocuparse en otra clase de negocio. Las personas que se interesen en ella pueden ocurrir á la calle de las Artes núm. 34, que hallarán con quien tratar.

CARTA.—La Sra. D. Paula de la Rosa de Madzon, esposa del Dr. D. Damian Madzon, tiene una carta en la calle del Perú, casa sin número, frente al 215, de donde no se le remite porque se ignora la suya.

BIBLIOTECA de predicadores ó sermones escojidos de las obras predicables de los mejores autores antiguos y modernos, por D. Vicente Canos, presbítero, coleccion la mas completa de las publicadas hasta el dia, y que encierra unos 690 sermones de todo genero, 14 tms. en 8.° Ritual Romano, rica edicion con cortes dorados; 1 tm. Libreria Nueva, calle de Santa Rosa núm. 42.

MÉTODO DE PIANO. Se han recibido algunos ejemplares del distinguido profesor Wolf, divididos en primero y segundo año de enseñanza, y se venden en la libreria calle de la Reconquista No. 2 frente al teatro de Colon.

TERRENO. Se vende uno con 18 varas de frente y 70 de fondo, con algun edificio contiguo, el cual está situado en la calle de Maipú una cuadra antes de la plaza del Retiro. Para tratar ocurrase á la calle del Perú núm. 281, casa del corredor D. Felix O'Gorman.

SE VENDE UN RICO CUADRO representando la cena de Leonardo de Vinci, ricamente grabado en acero por T. W. Eluffon, está á la vista en la libreria calle Reconquista número 2.

DILIGENCIA PARA BELGRANO.

Sale diariamente á las 9 de la mañana y regresa á las cuatro de la tarde. Las personas que gusten pueden ocurrir al café de la Paz, en el Paseo Julio núm. 16 á tomar los boletos. Precio 10$ cada asiento.

Igualmente sale una hermosa volanta á cualquiera hora; advirtiendo que por ahora no sale si no se toma toda; pero los Domingos de [illegible] se ofrece para llevar los pasajeros hasta el mismo palco y regresar al concluirse estas.

OBRAS DEL SR. MÁRMOL.

Amalia — 8 tms.
Poesias — 2 «
Dramas — 1 «

Libreria de la Victoria calle del Perú No. 20.

CURSO FAMILIAR de literatura, por A. de Lamartine, traduccion de D. J. Bermudez de Castro. Una conversacion por mes, suscricion por año 150$; libreria de la Victoria calle del Perú núm. 20.

REGISTRO OFICIAL. — Años 1853 54, 55 y 56, 4 tomos á 30$ cada uno. Libreria de la Victoria calle del Perú núm. 20

POSTAS PENINSULARES AL SUD.

Administracion General, calle de San Francisco núm. 99. De esta empresa saldrá diligencia infaliblemente en el dia dos del mes entrante para CHASCOMUS, DOLORES Y TANDIL; recibiendo pasajeros, encomiendas y correspondencia hasta las 7 de la mañana del dia de su salida.

Los empresarios.
Ben. Cusariego y ca.

AL PÚBLICO.—D. Adolfo Lemoine ha vendido á los Sres. D. Jorge Fabre y D. Juan Cruchade, su tienda de talabarteria, mostradores, mercancias y demas utensilios, sita calle de Montevideo No. 2, esquina de Rivadavia. Los que tengan algunos reclamos que hacer contra este negocio, deberán presentarse en el término de 3 dias, contados desde la fecha, pasado este término, no tendrán ningun reclamo que hacer contra él. Buenos Aires, Agosto 29 de 1857.

Adolfo Lemoine—Jorge Fabre—Juan Cruchade.

SE NECESITA un sirviente en la calle de Cuyo No. 147.

AMA DE LECHE.—Se ofrece una para criar un chico en su casa; calle de Charcas núm. 203, al lado.

PAQUETES A VAPOR

Para San Nicolas y Rosario.

SOLAMENTE PASAGEROS.

Paquete á vapor

CORZA.

Saldrá para los arriba mencionados destinos todos los MARTES á las 11 en punto de la mañana admite solamente pasajeros á quienes ofrece esmerado trato.

TARIFA:

Pasageros de cámara para S. Nicolas 18 pat.
Id. " " el Rosario 24 "
Id. de proa para San Nicolas 9 "
Id. " " el Rosario 12 "

Metálico, oro ½ p. $ plata ¼ p. $.

Toda encomienda pagará su correspondiente flete, y no se recibirá ninguna que no lleve su correspondiente rótulo espresando su destino. El equipage de cada pasagero de cámara no debe esceder de cuatro (4) arrobas de peso; el de los de proa consistirá de un baul y un colchon. Todo lo que esceda de estos equipages, pagará á razon de dos (2) reales fuertes por arroba. La correspondencia se recibirá en la agencia hasta las 10 de la mañana del dia de salida.

No se admite á bordo ningun pasagero sin boleto. Tampoco se devolverá el dinero á ningun pasagero, que por su culpa no se halle á bordo á la hora fijada para la salida del vapor; los billetes serán válidos para el siguiente viage solamente, y eso haciéndolos anotar con anticipacion en la Agencia.

Las llegadas de este vapor á San Nicolas de los Arroyos, son: Los miércoles á las 2 de la tarde, aguas arriba, y los viernes á las 2 de la tarde, aguas abajo. Detendrá un [illegible] en el puerto para recibir y dejar los pasageros y correspondencia.

[illegible]

Para San Nicolas y Rosario.

Pasageros y carga.

EL VAPOR AMERICANO

ASUNCION

Capitan Alberto Blenholm.

Saldrá todos los sábados á las 11 en punto de la mañana y del Rosario para San Nicolas y Buenos Ayres los dias jueves sin falta á las 11 en punto se la mañana, debiendo los pasageros embarcarse con la anticipacion conveniente El equipage de cada pasagero no pasará de 4 arrobas y lo que pasase pagará 4 reales fuertes por cada aroba. No se devolverá el dinero á los pasageros que por su negligencia no esten abordo á la hora de salir el vapor, pero los boletos de pasage serán trasferidos por el siguiente viage, siempre que ellos fuesen anotados en la Agencia antes de la salida. No se admitirán boletos de pasage de viages anteriores.

TARIFA DE PASAGES:

San Nicolas. . . . . . 18 past.
Rosario . . . . 24 "

Haliendo pasageros tocará en el puerto de Zárate pasage 10 patacones.

Pasageros de proa, medio precio.

El equipage de estos será cama y un baul, lo que pase pagará flete.

Flete sobre el oro. . . . . ½ p. $.
Id. sobre la plata. . . . . ¼

Nota. — No se admiten pasageros sin boletos.

Cada encomienda chica pagará un patacon y si son abultadas en proporcion. No se admitirá á bordo ninguna clase de combustible, como son pólvora, fósforos, espíritus, vinagre, etc. y en caso que se encontrasen serán arrojados al agua sin responsabilidad del buque.

Cualquier cantidad de metálico siendo menos de 250 patacones, pagará un patacon de flete. No se firmarán conocimientos por menos de un patacon aunque el flete importe menos. La correspondencia se recibirá hasta las 9 del dia de salida en la Agencia de

Hermanos Devoto.
Calle Cuyo n. 1.

COMPAÑIA ARGENTINA.

CARRERA ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AYRES.

El vapor nacional

CONSTITUCION

Comandante Simon Fidanza.

Saldrá de aqui todos los sábados á las cuatro de la tarde y regresará todos los jueves por la mañana.

Admitirá pasageros de cámara y proa, para los que tiene excelentes comodidades, las cuales están garantidos por el buen trato y conocido carácter de su comandante.

Tambien admite carga á flete, proporcionando á los cargadores su puntual recibo por la regularidad de las salidas y llegadas de este vapor, y los recientes arreglos que ha establecido su comandante, quien con su larga esperiencia y práctica, ha procurado evitar las dificultades que trababan en este puerto el pronto embarque y desembarque de las cargas.

TARIFA:

Pasageros de cámara 8 patacones
Id. de proa 4 id.
Carga. Efectos secos 4 id. por 40 p. cúb.
Id. de peso ½ real fuerte p. ar.
Pipas 2 ½ patacones cada una
Oro ¼ p. $.

No se admitirá carga á bordo sin órden, ni pasageros sin boleto de los agentes. La carga será descargada por las lanchas del buque, por cuenta y riesgo de los consignatarios, y sin aumento en los precios de lanchage que están establecidos. Para mas pormenores sirvanse ocurrir al escritorio de sus agentes

BERNAL Y CARREGA,
Reconquista, 55.

NOTA. — La correspondencia que se traiga á la Agencia será recibida solamente hasta las 2 y media del dia de salida.

Toda encomienda y esceso de equipage pagará flete correspondiente.

Ocho arrobas de equipage cada pasagero de cámara.

Ocho idem idem de proa.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, en la última tarde de los dias 3, 4 y 5 del mes de setiembre y bajo las galerias de la casa de justicia, se han de hacer almonedas y remate de una finca perteneciente á las testamentarias de Da. Paula y Da. Josefa de Galigniana, situada en la plaza de San Isidro, de estencion de 17 varas de frente y 52 de fondo, formando ángulo de esquina, con frente á la misma plaza, tasada en la cantidad de 31,868 pesos 6 rls. mje. Por mas pormenores, las personas que se interesen en su compra, ocurran á la escribania á cargo de D. José Victoriano Cabral.

Buenos Aires, agosto 24 de 1857.
Joaquin Gimenez.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal Dr. D. Juan José Alsina se hace saber á todos los que supieren ó pudieren suministrar cualesquiera datos sobre los delitos cometidos por Juan Manuel Rosas, cuyo conocimiento se ha cometido á este juzgado por la Exma. Cámara de Justicia con arreglo al artículo 2.° de la ley de 8 del corriente, se presente en él, para declarar en el sumario que se le sigue; y á los deudos ó interesados de las victimas de aquel, que quieran querellarse á denunciar esos delitos conforme á derecho designándose al efecto un mes en esta ciudad y dos en la campaña del Estado.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1857.
Alejandro Araujo
Escribano del crimen.

Oficina Orijinaria.

Por disposicion del Tribunal, se han de hacer en la puerta consular y en los dias 7, 9 y 11, almonedas y remate de la casa de D. Laureano Vasquez, situada en la calle de Talcahuano núm. 124, tasada en la cantidad de 75,914 pesos 4 reales moneda corriente. Lo que se hace saber, á los que se interesen y quieran mas pormenores, ocurran á la oficina del que suscribe á informarse de sus tasaciones. Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1857.

Galleja.

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José A. Acosta en las tardes de los dias 7, 8, y 9 del entrante mes, se han de hacer almonedas y remate de una casa perteneciente á la Testamentaria de D. Felipe Araujo situada en la calle del comercio, cuyo terreno se compone de 17 varas de frente al norte y 18¼ de fondo, tasada en la cantidad de 80,000$ mje. que se ha de rematar en quien mas diere á dinero de contado.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1857.
Mogrovejo.

Este tribunal cita, llama y emplaza á D. Bernardo Aboto para que en el preciso término de cinco dias se presente en la oficina del actuario que suscribe para ser notificado de providencia en el asunto que contra él sigue D. Cayetano Medrano, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de desobediencia.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1857.
Antonio Fausto Gomez.
Escribano primero del Consulado.

Por disposicion del Sr. juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, se han de hacer almonedas y remates, bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 3, 4 y 5 del próximo Setiembre, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Aguilar, situada en la calle de Santa Fé, cuartel 16 parroquia del Socorro, edificada en terreno de 17 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud; tasada en la cantidad de 65,500 pesos mjc. Los que se interesen por su tasacion y demas pormenores; pueden ocurrir á la oficina del Escribano D. Mariano Cabral donde se les pondrá de manifiesto.

Buenos Aires, agosto 2 de 1857.
Jorge Ballesteros.
Escribano de despacho.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, se cita, llama y emplaza á D. Pedro M. Espíndola, para que dentro del término de cinco dias contados desde la fecha, comparezca ante dicho juzgado y, por la oficina del Escribano D. Adolfo Saldias, á ser notificado de la sentencia de remate recaida en los autos ejecutivos que contra el mismo sigue D. Sebastian Lezica representante de D. J. M. Peña, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.

Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1857.
Francisco Raggio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta en las tardes de los dias 9, 10 y 11 del entrante Setiembre, se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, á quien mas diere dinero al contado de dos fincas situadas en esta ciudad pertenecientes á la testamentaria de Da. Candelaria Somellera, una en la calle de Rivadavia, formando esquina á la de Julio, compuesto su terreno de 29 varas de frente al sud con 12¼ de fondo al norte, tasada en todos sus ramos, en la cantidad de 217,589$ moneda corriente, y la otra situada en la calle de Mayo señalada su puerta con el número 3, formando esquina á la de Rivadavia, con terreno 20¼ varas de frente al oeste, y 16 varas de fondo al este, tasada en la cantidad de doscientos ochenta y seis mil ciento sesenta pesos siete reales, moneda corriente. Las personas que se interesen en la compra de alguna de dichas fincas, pueden ocurrir á la oficina al cargo del escribano que firma á imponerse de su tasacion y demas pormenores.

Buenos Aires, Agosto . . . de 1857.
Victoriano Vila. Escribano público.

El Tribunal de Comercio ha acordado: se haga saber por avisos en los diarios y edictos en los lugares de costumbre, á todas las personas que tengan encomendadas sindicaturas, presenten el estado de los concursos á su cargo en el término de un mes, bajo la mas séria responsabilidad y apercibimiento, hasta de removerlos de sus cargos, sino cumpliesen con esto acuerdo, y el Tribunal cree indispensable para la mejor administracion de justicia. Buenos Aires, Agosto 13 de 1857.

Antonio Fausto Gomez.
Escribano del Consulado.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Antonio Acosta, se han de hacer almonedas y remate, á quien mas diere, dinero de contado, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. José Antonio Cabella y D. Feliciano Acosta, sita en la calle del Paraguay numeros 4, 6 y 8, edificada en terreno de 23¼ varas de frente al norte y 84¼ de fondo, tasada en el año de 1855, en la cantidad de 103,848 pesos moneda corriente; cuyo acto tendrá lugar en las tardes de los dias 16, 17 y 18 del corriente, bajo las galerias de la casa de justicia. La persona que se interese en su compra y desean instruirse de sus tasaciones y demas pormenores pueden ocurrir á la oficina de D. Juan P. Castellote donde se les pondrán de manifiesto los antecedentes.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1857.
Guillermo Dowbley.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 14, 15 y 16 del entrante Setiembre bajo las galerias de la casa de justicia, á quien mas diere dinero al contado de una casa quinta, situada en San José de Flores, perteneciente á la testamentaria de D. José Simoes, compuesta de 10 cuadras de terreno tasada en la cantidad de 86,097$ mje; previniendo que hay una oferta de 37,000$ y que en dicho remate no entran las mejoras hechas por D. José Chin. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina al cargo del escribano que firma á imponerse de su tasacion. Buenos Aires, Agosto 19 de 1857.

Victoriano Vila.
Escribano público.

Por disposicion del Sr. juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Benito Carrasco, se cita llama y emplaza á D. Mariano Miza para que comparezca dentro del término de quince dias contados desde la fecha, y por la oficina del escribano D. Marcos Leonardo Agrelo para estar á derecho y contestar un traslado en el espediente que ha iniciado Carmen Pestaña contra la testamentaria de Da. Petrona Martinez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Ayres, agosto 6 de 1857.
Teodoro Luis Fardo.

MARTES 1° DE SETIEMBRE. — BUENOS AIRES. — 1857. — AÑO 1° — NUM. [illegible]

LA PRENSA

Saldrá todos los dias á las 3 de la tarde. — Precio de suscripcion 30 $ m./c. Los AVISOS GRATIS para todos.

DIRECTOR: J. F. MONGUILLOT.

La administracion esta situada, calle Representantes, 112 y San Francisco, 91.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres	11 Julio	Nueva-York	13 Jun.
Liverpool	13 id.	Baltimore	13 id.
Paris	10 id.	Boston	13 id.
Havre	10 id.	Habana	29 id.
Génova	8 id.	Valparaiso	18 Julio
Madrid	8 id.	R. Janeiro	14 Agos
Mélegal	8 id.	R. Grande	11 id.
Amberes	8 id.	Montevideo	22 id.

ALMANAQUE.

Miércoles 2.—San Antonino, san Estevan Rey y Santa Máxima mr.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Planilla demostrativa del movimiento de dichos correos á las carreras que se espresan, á saber:

DILIGENCIAS.	SALIDAS DE BUEN. AYRES.	ENTRADAS Á BUEN. AYRES.
Fuerte Azul	6 y 22	18 y 22
Chascomus y Dolores	3, 5, 10, 15, 20, 23, 25 y 30.	Los mismos dias.
Guardia de Ranchos	1, 11 y 21	6, 17 y 27
Cañuelas y Guard. del Monte	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Lobos	Los Jueves.	Los Domingos
Navarro y 25 de Mayo	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Navarro y Bragado	4, 14 y 24	10, 20 y 30
Villa de Mercedes y Chivilcoy	4, 9, 10, 17, 19, 26 y 29	2, 9, 13, 16, 23 y 28
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco Salto, Rojas y Pergamino	10, 20 y 30	6, 16 y 26
Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario.	6 y 22	2 y 17
Belgrano, San Isidro, San Fernando y Conchas	Todos los dias	
CORRESPONDENCIA SOLAMENTE.		
Tapalqué y las Flores	7, 17 y 27	
San Vicente	10, 20 y 30	
Quilmes, Ensenada, Magdalena, Pila, Vecino, Tuyú, Ajó, Tordillo, Mar Chiquita, Loberia, Tandil	4, 14 y 24	
Saladillo y Fuerte Esperanza	Los Miercoles	
San José de Flores, Moron y Matanzas	3, 13 y 23	
Fuerte Junin ó Federacion	9, 19 y 29	
Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco, Barad., S. Pedro.	8, 18 y 28	

CORREOS.

DE LA CONFEDERACION.

Santa-Fé.—Salen de la ciudad del Rosario todos los jueves y domingos á las 12, y llegan en un mismo dia.

Mendoza—Parten para dicho destino el 4, 14 y 24—y llegan el 10, 20 y 30.

Mensagerias Argentinas Nacionales.

Carrera de Santa-Fé 39 leguas

Del Rosario—Salida. . . . 4, 9, 17 y 24
A id. —Llegadas . . . 5, 13, 21 y 29
De Sta. Fé.—Salidas . . . . 4, 12, 20 y 26
A id. —Llegadas . . . 2, 10, 15 y 25
Salidas del Rosario para Santa-Fé á las 10 de la mañana.

Carrera de Córdoba 113 leguas.

Del Rosario—Salidas . . . . 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas . . 6, 14, 22 y 29
De Córdoba—Salidas . . . . 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas . . . 6, 14, 22 y 29

Carrera de Córdoba á Tucuman 160 leguas.

Salida de Córdoba—16 de cada mes.
Llegadas á id.—7 de cada mes.
Salidas de Tucuman—29 de cada mes.
Llegada de id. 24 de cada mes.

Carrera de Mendoza 244 leguas.

Del Rosario—saldrá el 4.
De Mendoza—saldrá el 19.
Salida á Córdoba y Mendoza á las 12 del dia.

Diligencias y correos de Buenos Ayres.

	Dilij.	Cor.	Dilij.	Cor.
Salida los dias	6	14	22	29
Llegan al Rosario	9	17	25	30
Salida del Rosario	14	22	30	7
Llegan á Bs. Ayres	17	25	3	11

Correspondencia notable.

A M. EMILIO DE GIRARDIN.

(Conclusion.)

Esta delegacion, hija de la libertad, es pues madre de la autoridad. La autoridad no es lejitima sino cuando está en relacion con la delegacion; y no puede haber en la naturaleza de las cosas sino dos clases de delegaciones, la que se hace por un término definido, y la que se hace por un término indefinido.

En la primera encontrareis la delegacion vitalicia y la delegacion que abraza un cierto número de años, determinado en el mandato. Es la presidencia trienial ó quinquenal de las repúblicas. Es tambien el mandato de los diputados en las monarquías representativas.

La segunda clase de delegacion, la indifinida, es la que se hace á una dinastía es la monarquia hereditaria:

Estas delegaciones de autoridad, igualmente lejitimas, jamás se hacen sin reserva. Es evidente que los individuos no delegan sino la suma de autoridad y de poder que no pueden ejercer por si mismos. En todas partes, los derechos individuales, la libertad y la propiedad han sido consideradas como enteramente fuera de la autoridad gubernamental. Aun en Francia, á pesar de las violaciones que estos derechos han sufrido, en el curso de las edades, y en las revoluciones, se les ha invocado siempre como anteriores á todos los poderes, como inherentes á la humanidad. En este pais es donde se habia arraigado en las ideas la siguiente máxima que reasumia todos esos derechos: «Nadie puede ser obligado sino de su propio consentimiento, á menos que sea por tirania.

Pero si en ninguna parte se ha hecho la delegacion sin reserva; ella ha ligado en todas prrtes à los delegantes como á los delegados. En las repúblicas no se puede destituir á un presidente antes del término legal de su mandato; en la monarquía hereditaria de nacion, vuelve incontestablemente á la plenitud de su derecho de delegacion á la estincion de cada dinastía.

La delegacion, hecha siempre bajo la reserva de los derechos del individuo, existe pues virtualmente en las razas reales y arriba de ellas para producir otras nuevas en casos determinados. Este poder es el que constituye la magestad de los reyes; y él es el que hacia decir, por un abuso de síntesis, á Luis XIV: «el estado, soy yo;» y á Napoleon: «*soy el primer representante del pueblo frances.*

Ya veis, mi querido cólega, que la autoridad se encuentra conciliada con la libertad, en mi teoría como en la vuestra. Por qué pues combatiriamos, vos y yo, en campos opuestos? Por qué los hombres de la delegacion por un té-mino definido y los de la delegacion por un termino indefinido serian enemigos unos de otros? ¿Por qué se maldecirian y detestarian mútuamente? A la verdad, no lo concibo. Las diferencias de opiniones que los dividen no pueden justificar ni esos odios ni esas violencias; por que no discuten juntos sus ideas y sus creencias?

Es por que, forzoso nos es decirlo— fuera de esas cuestiones de derechos, de principios y de libertad hay la *Revolucion* que pertenece à otra espiritu que no busca la verdad sino para combatirla; la moral sino para violarla, y las condiciones del órden mas que para turbarlas. Ella es la que habia creado todos esos partidos arriba de los cuales os habeis colocado, ella la que mantiene su antigua táctica y sus rutinas. Ayudadme pues, mi querido cólega, á desembarazar la opinion pública de esas trabas, á que nosotros mismos hemos escapado. Este es el grande, el inmenso servicio que el diarismo puede hoy prestar á la humanidad.

Esta Revolucion es tambien la que, en mi concepto, os suministrará la respuesta á esta cuestion que me dirijis: «Si no hay gobierno lejítimo que tenga interes en hacerse usurpador, por qué el gobierno de la Restauracion ha invadido la libertad de todos?

Paréceme asi mismo que el capítulo de M. de Vaulabelle, citado últimamente en la *Gaceta*, mostrando á los diputados y á los escritores de 1815 en conspiracion con los Halandeses y los Cosacos para colocar en el trono á un príncipe estrangero y hacer protestante á la Francia, derrama bastante luz sobre este período de nuestra historia para dispensarnos de profundizarlo. No quiero, por otra parte, atraeros á este terreno, y me apresuro á terminar esta carta, ya demasiada larga, ofreciendoos, mi querido cólega, la seguridad de mi alta estimacion y afectuosos sentimientos.

H. DE LOURDOUEIX.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Comandancia Militar de Patagones, agosto 7 de 1857.—Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. Matias Zapiola.—Despues de la conducta tan irregular observada por Yanquetruz, como tuve el honor de dar cuenta en notas 20 y 23 del próximo pasado Junio, hoy ha cambiado diametralmente la faz de las cosas, la comportacion honrosa y leal de este cacique. Hace quince dias que lleno de zozobra y de disguto por la dilacion de sus indios, se lanzó á buscarlos arrostrando, solo, las penurias y peligros en el desierto de sus enemigos, diciéndome que como súbdito del Gobierno, marchaba á buscar su gente á cualquier distancia; y partió á llenar este deber con solo sus armas y dos soldados que me pidió; dejándonos por garantia de su ausencia y buena fé á 15 indios y cuantas valiosas prendas, yeguas y raciones le ha regalado el superior Gobierno.

Consecuente, Yanquetruz, en su propósito, hoy precisamente, me comunica haber encontrado en el arroyo de Balcheta, á 80 leguas de aquí, gran parte de su gente, viniendo la otra en marcha; y que todos han recibido la paz negociada con el mayor aplauso y satisfaccion: cuya igual demostracion de contento me manifiestan 60 indios que desencontrando á Yanquetruz, acaban de llegar, quienes vienen mandados por Manquelao hermano de este, y 6 caciquillos tehuelchos; estos vienen halagados de la paz que tanto les ha ponderado Yanquetruz, y en su virtud, me han hecho pedidos que no he creido poderles negar, atendiendo que en este primer grupo en que vienen caciquillos importantes, se funda el resultado de la paz, pues si estos al regresar fuesen desagradados, retrocederian los demas que vienen en marcha, y quedarian perdidos tantos sacrificios; y privado este pobre pueblo del negocio que ya empieza á recibirlo.

Llenando, Yanquetruz, desde esta fecha las condiciones de sus tratados, «de establecerse en Balcheta con 80 Indios y 8 caciques, etc. » lo hago presente al Superior Gobierno para que se digne ordenar la remision de los sueldos y vestuarios correspondientes; haciendo saber á V. S. que si dichos sueldos dilatasen de la capital, habria que negociarlos aquí, porque esta exigencia, ya, me la anuncia Yanquetruz.

Tengo el honor de adjuntar copia de una juiciosa carta de consejos que Yanquetruz dirige á Calfucurá, la que remito, hoy mismo, á su título.

Las cuentas documentadas de los gastos que, absolutamente, han sido indispensables hacer para llevar á cabo la Paz, las remitiré oportunamente, creyendo, q' no han de exceder de 12,000 pesos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Benito Villar.

Agosto 27 de 1857.

Ordénese á la Contaduria General, ajuste desde el 7 del corriente hasta fin del entrante á los nueve caciques incluso Yanquetruz y ochenta indios, el haber que les corresponde con arreglo al convenio, haciéndolo por separado en cada mes, y líbrese órden tambien al Comisario de Guerra, para que apronte el vestuario que con arreglo al mismo debe entregárles en el presente mes, y publíquese la presente nota con la carta que se acompaña, é igualmente el convenio de fecha 24 de Mayo último.

Rúbrica de S. E.

ZAPIOLA.

Sr. D. Juan Calfucurá.

Balcheta y 3 de Agosto de 1857.

Mi querido amigo, tengo el gran gusto y gran merecimiento que he recibido en meses pasados, su muy apreciable nota, donde tengo, mucho gusto de haber sabido de su salud, y lo mismo se ha conformado mucho mi gente del que dice que vd. es un hombre de muy buenos sentimientos, y de muy buen corazon. Hé hecho reunir á toda mi gente que son 840 hombres, y 8 capitanejos, se ha hecho parlamento y lo que sienten, son que vd. no haga la paz como yo la he celebrado con el Gobierno de Buenos Aires, Y vn. Sr. de Calfucurá, por que no hace las paces, no sea cosa que esa soberbia, Dios en algun dia se la castigue, y cuando vd, acuerde ya no haiga lugar al suplicanto. Yo Sr. Calfucurá, ya tengo los cristianos como propios hermanos, no tengo que pensar en nada y estoy ganando buenos sueldos y buenas raciones, y lo propio toda mi gente que es fuerza de 800 hombres como le digo; y así le encargo q' mejor haga la paz y no trate de mala intencion, y no se lleve de cuentos ningunos que le calienten la cabeza, no se ofrece mas que decirle que he sabido que han dado golpe en Mulitas por causa de la familia del cacique Cristo; yo he visto toda la familia en Buenos Aires que está en Palermo y está muy bien, que nada le falta, están con buenas raciones. No se ofrece otra cosa. Soy de vd. Sr. de Calfucurá.

Firmado, *José Maria Yanquetruz José del Carmen Marquez Bravo*—Secretario.

Es copia del original.—

Benito Villar.

Departamento de Guerra y Marina.

CONVENIO DE PAZ CON EL CACIQUE YANQUETRUZ.

Deseando el cacique del Sud D. José Maria Yanquetruz establecer una paz sólida y duradera con el Gobierno del Estado de Buenos Aires; y deseando este prestar á dicho cacique todo el apoyo y proteccion que le sean posibles, de manera que redunde en favor de la seguridad y del bien del pais, en general; han convenido ambos en ajustar y celebrar el arreglo comprendido en los 15 artículos siguientes, que prometen solemnemente y se obligan á cumplir con entera exactitud y lealtad.

Art. 1.° Todas las tribus é indiadas, dependientes del cacaque Yanquetruz ó amigos de él, podrán ir libremente à comerciar en el Pueblo del Carmen, y en cualquier otro del Estado de Buenos Aires, y las personas, como tambien los animales y efectos que conduzcan ó que lleguen à adquirirallí ligítimamente, serán completamente respetados y protegidos. De igual modo: todo habitante de cualquier punto del Estado de Buenos Aires, que quiera ir á comerciar entre dichas tribus é indiadas, podrá hacerlo libremente, y su persona, como tambien los animales y efectos que conduzcan, ó que llegue á adquirir allí legítimamente, serán completamente respetados y protegidos.

2. El cacique Yanquetruz reconoce que sus ante-pasados cedieron por tratados al antiguo gobierno del Rey de España las tierras que se conocen por de Patagones hasta San Javier.

3.° Ademas, el dicho cacique pone ahora á disposicion del Gobierno de Buenos Aires, una estension de trece leguas, desde San Javier para afuera, sobre la margen norte del Rio Negro, para que, en el límite de dichas trece leguas, pueda el Gobierno formar una poblacion, que se denominará *Guardia de Obligado* y que será destinada á procurar la civilizacion y adelanto de los indios.

4.° El Gobierno de Buenos Aires encarga al cacique Yanquetruz el formar con su gente dicho pueblo, en terreno de labranza, y de manera que él pueda estar á la vanguardia de Patagones sobre la pampa: y para su primer fomento, entregará al cacique Yanquetruz, algunas herramientas, arados, bueyes y granos para sembrar: en el concepto de que los ranchos se construirán con las maderas y paja que allí se produce: pudiendo el cacique Yanquetruz hacer delinear el pueblo y las quintas del modo que crea mejor: pero deberá dejarse una gran plaza donde mas adelante hara el Gobierno construir una Iglesia y casa de escuela, para la instruccion de los indios.

5.° Se declara, al cacique D. José Maria Yanquetruz, Comandante en Gefe dé todo el territorio de la pampa que es adyacente àla jurisdiccion de Patagones y en cuya posesion se halla hoy.

6.° Si el gobierno de Buenos Ayres determinase poblar o fortificar la Isla de Choelechoel, ó algun otro punto militar en todo el curso del Rio Negro, el Comandante Yanquetruz le prestará todos los auxilios de brazos y demas que le sean posibles, y los cuales serán debidamente remunerados y pagados por el Gobierno, para lo cual celebrará con el Comandante Yanquetruz el correspondiente arreglo.

7.° El Comandante Yanquetruz vendrá à establecerse y fijar su residencia en el paso de Balchetas, como cincuenta y cinco leguas afuera de Patagones; y aunque él declara que puede disponer de mas de mil hombres de armas, con todo, deseando no ser muy gravoso al Gobierno solo vendrá con una fuerza de ochenta hombres, y ademas ocho caciques.

8° Las fuerzas de que se habla en el articulo anterior, se ponen á las órdenes del Gobierno de Buenos Aires, y el Comandante Yanquetruz gozará, como Gefe inmediato de ella, de Capitan, con grado de Teniente Coronel, y el sueldo [illegible]

Crónica Teatral.

LA ECSISTENCIA ARTISTICA — REVISTA SEMANAL.

I.

«*Ars longa, vita brevis*» — ¡Canto desaliento, pero que terrible verdad encierra este precepto del poeta latino! El artista que, lleno de genio, emprende en la primavera de su vida esa interminable peregrinacion artística, al lanzarse en el inmenso desierto de la vida siente solo bajo sus pies punzantes espinas; sobre su cabeza tormentas que rugen; en torno suyo el huracan de las pasiones; en lontananza la duda del porvenir. Forjaos en vuestra mente la sed, la fatiga, el ardor, los dolores, la desesperacion del peregrino que, bajo los rayos perpendiculares del sol de Africa, no halla en su tránsito ni un árbol que preste sombra; ni un arroyo que humedezca los labios; ni un ave que atraviese el espacio; ni un céfiro que refresque su sien y columpie su cabello y comprendereis entonces la ecsistencia del artista. Vedle como vuelve su juvenil cabeza de uno á otro lado elevando sus chispeantes ojos en el pardo horizonte de la vida. ¡Cuan altivo con su turbion de ideas, estiende el vigoroso brazo adelante para atraer á sí el objeto que ansía... la gloria. La gloria, que se le ha aparecido flotante en el último celage, hermosa y risueña, derramando frescos laureles, la gloria que le llama con su amorosa voz, que le fascina con su mirada ardiente... y tras ella que va corriendo sin descanso. ¡Pero ay! el cabello se desprende de sus sienes; las arrugas del dolor y del desengaño surcan su faz; las largas veladas que consagró al estudio debilitan su vista: las contiendas que sostuvo contra la envidia y contra el mundo, amortiguan su entusiasmo... ¡Pobre artista! que rendido, viejo, caduco ya, entrega su espíritu en las alas de la muerte! Acaso lanza la ultima mirada, el último suspiro sobre un lecho de harapos, en el barranco de un camino, ó en la repugnante sala de un hospital de locos, como Cervantes, Camoens ó Torcuato Tasso. Feliz si su esqueleto carbonizado no se desmorona sobre el desierto, sin tumba que le dé abrigo, sin sauces que le presten sombra, sin lágrimas que le rieguen!! He aqui en resúmen la existencia artística.

II.

La última semana, aunque abundante en espectáculos, no nos ha ofrecido absolutamente nada nuevo. Volvemos á insistir en que el único medio de contra-restar en algun modo el hastío público, es el de ofrecer constantemente variedad en las funciones. El espíritu necesita siempre impresiones nuevas: tal es la organizacion moral del hombre. Oimos decir aqui vulgarmente: «En Europa los espectáculos teatrales se repiten multitud de veces, y siempre están concurridos.

Este es un hecho innegable: pero ese ejemplo no es admisible en Buenos Aires. Paris, Londres, Madrid, tienen, en primer lugar una poblacion mucho mas numérica; en segundo, mayor costumbre del teatro, que es allí una necesidad social; y finalmente esa gran parte de poblacion flotante, que es el primer elemento de los teatros europeos. Concretándonos ahora á nuestra mision de cronistas, empezaremos por el bello drama *Creo en Dios* dado por la Compañía Ducló, en la Victoria, el Viernes 21. No nos detendremos en analizar esta obra del Sr. Dias por ser ya conocido entre nosotros; pero rendiremos un acto de justicia á los actores que en ella tomaron parte. La ejecucion fue esmeradísima, si se esceptua al Sr. García, que hallamos escesivamente frio. Aquella esclamacion, hijo mio, salida de boca de un padre, que por primera vez le da tan tiernísimo nombre; y hallándose en un momento de tan horrible lucha, ni es verosímil ni posible. No diremos lo mismo de la señora Duclos, que estuvo siempre admirable, sobre todo en el relato del robo de su hijo. Siguió al drama el duo de *Jugar con fuego* por la señora Duclos y el Sr. Enamorado. El Sr. Enamorado se hallaba muy mal de voz y la orquesta insufrible. A continuacion se cantó el Tripili, haciendo reir mucho las coplas improvisadas del Sr. García. —En esa noche se despidió de nosotros la compañía Duclos.—Sentimos de todo corazon su marcha, y la deseamos mil prosperidades.

El sábado volvió á abrirse Colon con la «Favorita», rebajando la entrada (que aun se debiera haberse aumentado). La Sra. De Grua se resentía todavía notablemente de su indisposicion. Durante los primeros actos, reinó un frio glacial en el público, y solo en el último dueto, se animó éste algun tanto.

En la Victoria se dió el sábado y el domingo «El Valle de Andorra», cuya ejecucion fué regular en jeneral, pero cuyo decorado dejó mucho que desear. Aconsejamos á la sociedad de este Teatro que en los espectáculos que presente en adelante, cuide siempre con especialidad del aparato escénico.

Tambien el domingo nos ofreció Colon el «Debut» de una prima donna absoluta (así lo decian los carteles). Sorprendidos en alto grado de la súbita aparicion de una artista, cuya procedencia ignorábamos; evocamos nuestros recuerdos y hallamos que la señora Bedey, anunciada como rival de La Grua, era la misma que hace cinco meses tenia contratada el Sr. Lorini para cantar en la «Cenerentola» una parte secundaria, y que (no sabemos porque causa) rompió entonces su compromiso, pasando su rol á otra artista. La empresa de Colon ha querido echar el anzuelo á los incautos, haciendo un ensayo con la señora Bedey, con el descabellado proyecto de ver si era posible que esta nueva artista reemplazase á la Grua, que parte en breve. Comprendido el ruin juego de la empresa, el público manifestó justamente su desagrado. La señora Bedey, (prescindiendo de que se [illegible] disgusto,) no puede sin embargo presentarse en el teatro de Colon con pretensiones de prima donna absoluta, ni puede aspirar nunca á ocupar el puesto que hoy deja en nuestra escena la simpática heroina de Saffo.

El martes se repitió en Colon esta misma ópera con una escasa concurrencia, y aprovechamos esta ocasion de espresar al inteligente director, Sr. Castagneri, nuestra admiracion; y de rendir el justo tributo á su relevante mérito artístico.

Las hermanas Rousset aparecieron de nuevo el jueves en el mismo teatro con la exhibicion de «Gisella». Imparciales admiradores del mérito donde quiera que lo hallamos, no podemos menos de conceder mil bravos á la simpática Carolina, que tiene admirables facultades para su arte; pero, si aceptamos desde luego y reconocemos en las cuatro hermanas su perfecta escuela francesa y su escelente parte mímica, no concedemos, sin embargo, que ellas, por sí solas, puedan sostener el *Baile francés.*

Ningun espectáculo teatral exije tantos accesorios y tanto personal como el baile, en su grande escala. Los que hemos visto ejecutar en las Capitales Europeas esas grandes obras fantásticas, puestas con ese lujo inusitado, con esa riqueza fabulosa en los trajes; con esa inmensidad de diestras parejas y de bien instruidas comparsas, podremos acostumbrarnos á los ecsiguos recursos de la compañía Rousset? no es posible. Cuando [illegible] la vista de la [illegible] los demas accesorios [illegible] cluye toda la ilusion y llega el mas completo desencanto. Vimos aquella raquítica coleccion de mal colocadas figuras, sin actitudes sin gracia, sin poesía en fin, aquellos bailes que siempre se reducen á galops ó [illegible] y aun estas ejecutadas en un compás [illegible] den y en la mas ridícula parodia; [illegible] falta de trozos enteros de baile, que es indispensable suprimir por la falta de bailarines y aumentando infinitamente la [illegible] que se ya por el [illegible] y la pobreza de los trajes y la falta de [illegible] y sobretodo la completa carencia de [illegible] nos, hacen que el baile [illegible] hoy absolutamente imposible en nuestro Teatro.

Sabemos á última hora que Colon cierra el sábado sus puertas, mientras trae el Sr. Lorini del Janeiro [illegible]